

# LAUREANO VALLENILLA LANZ Y LA HERMENÉUTICA DE LOS FENÓMENOS SOCIOPOLÍTICOS E HISTÓRICOS EN VENEZUELA. ENSAYO DE RECONSTRUCCIÓN ARGUMENTAL

Rafael García Torres

***Abstract:** This paper examines a hermeneutical program taken and applied by Laureano Vallenilla Lanz on the study of social, political and historical phenomena that have become Venezuelan nationality. Basically, Vallenilla has got two goals in mind: the first, to detect most frequent mistakes that, to his opinion, have led Venezuelan social-political and historical past; the latter, to show alternatives of comprehension considered by him as the most adequate for its righteousness and scientific accuracy.*

## 0. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La opinión de que en América Latina no ha habido filosofía sino pensamiento, es frecuente. Incluso hay quien hasta el pensamiento le ha negado. B. Russell, por ejemplo, la dejó fuera en su célebre **Historia de la filosofía occidental** precisamente por ello: Latinoamérica aún “no había pensado”. Otros, sin embargo, “hacen concesiones”, pero desde un terreno ajeno: el latinoamericano es simbólico, dicen, por eso el sujeto histórico en

---

1 En las “Referencias bibliográficas” (apartado 6) se identifican plenamente todos los textos de Vallenilla, empleados acá. A continuación las abreviaturas utilizadas, **por orden de aparición**: **DI**: Disgregación e Integración. **CD**: Cesarismo Democrático. **CSE**: Críticas de Sinceridad y Exactitud. **SF**: Sistema Federal. **EV**: Ensayos sobre Venezuela. **IVC**: Influencia de los Viejos conceptos en la Historia de Venezuela. **ED1**: La Evolución Democrática (Versión original del cap. II de Cesarismo Democrático). **ED4**: La Evolución Democrática (Versión original del cap. V de Cesarismo Democrático). **SAD**: Sentido Americano de la Democracia. **ED3**: La Evolución Democrática (Versión original del cap. IV de Cesarismo Democrático). **PCL**: Los Principios Constitucionales del Libertador. **PNPH**: La Psicología de nuestros Partidos Históricos.

estas tierras se constituye desde la literatura, desde el onírico discurso novelesco. Esto apuntaría a una fatalidad, el latinoamericano, por alguna extraña razón nunca referida, no abstrae, esto es, no mira la estructura de lo real en un esfuerzo de comprensión teórica, antes bien se hunde en una búsqueda de la “riqueza” simbólica reflejada por el arquetipo (mítico) del personaje y su medio. Así, queda trazada una línea fronteriza que no deja de inquietar a quien se aproxima de oídas al asunto: o bien se deja todo sin más nada que hacer (al fin y al cabo, ya se verá cuando la región alumbre su Aristóteles o Kant criollos), o bien habrá que delimitar la cuestión y concentrar el interés en **Doña Bárbara**, olvidándose a **Filosofía del Entendimiento**, por decir algo.

El alcance, obviamente, de lo aludido se extiende en su problematicidad mucho más allá de lo meramente señalado. Y aunque tal no es el tema principal de estas líneas, sí le dan el marco generalísimo en el que ellas se inscriben: mostrar (así sea de manera oblicua) mediante el examen aplicado de las nuevas tendencias de reconstrucción de las ideas filosóficas y su historia, que en lugar de carencia de pensamiento filosófico hay desconocimiento, o quizá prejuicio (ideologizado – ideologizante, permita el lector tan magra expresión).

A una relativa distancia de ciertos pasajes configuradores de la **Historia de la Filosofía Latinoamericana**, se ha preferido comenzar la revisión (situada) de ese pasado a partir del ambiente intelectual reinante en la Venezuela de principios del siglo XX. En tal sentido, hay un consenso general con respecto a la influencia del **positivismo** en el pensamiento venezolano de la época. Ubicada en ese segmento histórico, la investigación ha tomado un rumbo particular al inclinarse hacia el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz. Como ya dijera en su momento el historiador Gómez Restrepo, en Vallenilla Lanz destaca “la precisión del método y la elegancia literaria de la exposición”. No obstante, ha privado más la opinión que ve en Vallenilla al “apologista de la dictadura”, oscureciéndose lamentablemente todo intento de comprensión y recuperación de su reflexión.

El pensamiento de Vallenilla reporta una riqueza que trasciende la mencionada opinión y que lo sitúa como uno de los autores del pasado intelectual venezolano que, en su contexto, se plantearon el problema del “quiénes somos” –bajo la cuestión acerca del curso tomado por el proceso

formativo de la nacionalidad venezolana— y que, en fin, trataron de responder según lo que entendían como el punto de vista más certero por su proximidad a los hechos y su rigurosidad epistemológica, tal cual el estado de la ciencia social en boga lo suponía.

No parece posible dar un paso adelante en la comprensión del autor objeto de estudio, si se deja a un lado un asunto previo: su marco teórico, referencial; esto es, si no se comprenden sus proposiciones acerca de la manera en que, según Vallenilla, deben ser entendidos los fenómenos sociales, políticos e históricos. Indagar su programa hermenéutico (interpretativo) es básico, de querer luego ampliar el horizonte de investigación hacia otras nociones que juegan un papel teórico importante dentro de las tesis generales del autor. En realidad, la descontextualización o la textualización del discurso vallenillano se produce porque no se atiende al conjunto de proposiciones que el autor ha colocado como pilares hermenéuticos de su reflexión: es difícil entender —pero muy fácil de concluir en **cualquier** lugar— nociones tales como, por ejemplo, “César Democrático” o “Constitución Orgánica”, si no se comprende el método de aproximación al hecho social, adherido por el autor.

Considerado lo anterior, el presente trabajo intentará exponer el programa interpretativo diseñado por Vallenilla Lanz en su acto de comprensión del proceso y evolución de la nacionalidad venezolana. Con este objetivo en mente, cinco son los apartados que subdividen este ejercicio de reconstrucción: el primero, ubicando a Vallenilla en su ambiente intelectual, procura señalar que en verdad el programa indagativo del autor aún siendo positivista, va más allá de un mero comtismo; el segundo y el tercero, siguen al autor en el levantamiento de lo que según él son los “errores científicos” (léase, metodológicos y epistemológicos) que han evitado una adecuada comprensión de la formación de la nacionalidad venezolana, y las consecuencias acaecidas al momento de tejer modalidades teóricas de organización política y social; el cuarto apartado, cierra con la propuesta vallenillana: a su juicio, una alternativa de interpretación liberada de “viejos conceptos” y acorde con las “nuevas conquistas alcanzadas por las ciencias sociales” y el “método experimental”; finalmente, la quinta parte resume, a manera de esquema, las conclusiones de lo dicho en este escrito.

## 1. EL ESPACIO DENTRO DE UNA TRADICIÓN

En 1930, exponía Laureano Vallenilla Lanz (en lo sucesivo, *LVL*) en **La influencia de los viejos conceptos**, introducción a **Disgregación e Integración**, que con su rápida ojeada a los sucesos más importantes de nuestra historia patria había querido **demostrar** “(...) el empirismo con que generalmente se ha venido estudiando la evolución social y política del país”, a la vez que **encarecer** la necesidad de que las nuevas generaciones, liberándose de “rancieros y erróneos conceptos”, vieran en la Historia “(...) la verdadera fuente de los conocimientos que pueden sacarnos de la espesa maraña en que por tantos años se ha extraviado el criterio positivista, que ha debido prevalecer en la dirección política e intelectual del país” (**DI**, LVII).

En este contexto, las acciones de “demostrar” y “encarecer” son el efecto de otra acción previa. *LVL* ha **querido**, esto es, ha orientado su voluntad hacia la ejecución de una pretensión: poner en evidencia **(i)** la superficialidad de los análisis que sobre nuestra evolución sociopolítica se han hecho, por lo menos hasta 1930, y lo cual ha conducido a una explicación “empírica” de nuestra realidad<sup>2</sup>; **(ii)** el notable influjo de viejos criterios de interpretación en esos análisis; y **(iii)** la necesidad de deponer tales interpretaciones en honor a la verdad histórica y al sano juicio hermenéutico, inspirado por el “criterio positivista”. Con su **decir** *LVL* realiza la acción de evidenciar una situación que afecta al campo de la interpretación sociopolítica que gira a su alrededor.

La intención de *LVL* se orienta, en consecuencia, hacia el esclarecimiento de lo que expresamente ha señalado en los subtítulos de sus dos principales libros –**Cesarismo Democrático** y **Disgregación e Integración**– como su primordial punto de interés: el proceso de formación de la nacionalidad venezolana o de la constitución efectiva de Venezuela, dilucidar ese proceso, definir su contenido. Este, se presenta como el norte del programa interpretativo de *LVL*.

---

2 Está muy lejos de la intención de *LVL* querer decir que las explicaciones de la realidad social venezolana responda a alguna forma de “filosofía empirista”. El concepto “empirismo” está empleado en un franco sentido peyorativo, indicando que los estudios históricos emprendidos no se basan sobre piso teórico alguno que les permita una sana comprensión (científica, vale decir) del desarrollo nacional. Con su **decir**, entonces, *LVL* califica negativamente un segmento importante de su ambiente intelectual, y toma posición frente a ese entorno.

Tal intencionalidad, por otra parte, se halla en correspondencia directa con un interés común a la **élite** intelectual contemporánea e inmediatamente anterior a *LVL*, tanto venezolana como de Hispanoamérica en general. Ciertamente, uno de los más acuciantes problemas planteados luego de que las luchas emancipadoras se fueron apagando en los distintos países de la región, constituyó el de la formación de las entidades nacionales. Finalizada la **Guerra Magna**, resultó imperativo el diseño e implementación de proyectos tendentes a la construcción -nacional; de algún modo debían concretarse los ideales y los principios esgrimidos por las antiguas colonias en su independencia de la metrópoli española; era la hora, en fin, de la **Emancipación Mental**.

Así mismo, la realidad social no sólo requería de un proyecto de transformación, sino también de instrumentos interpretativos que permitieran un análisis sociopolítico idóneo y acertado; ante una realidad social subvertida por la guerra y por la subsistencia aún fortalecida del espíritu colonial en las incipientes organizaciones políticas, la urgencia de la emancipación, ya no en el campo bélico, se hacía patente. Y así lo creyeron los intelectuales hispanoamericanos por los menos desde la llamada **Generación de 1837** argentina, hasta la **Generación del Ateneo** mexicana, pasando obviamente por la **Generación Positivista** venezolana (Halperin, 19880; Zea, 1976).

Este empeño de análisis y construcción se expresó en la ruptura propuesta por la **élite** intelectual hispanoamericana de la época, respecto, como primer asunto, a la tradición colonial persistente en la mentalidad de las antiguas provincias españolas, y, como segunda cuestión -ya más cercana a *LVL*-, a la tradición constituida por la influencia del pensamiento ilustrado francés del siglo XVIII, motor del movimiento independentista e inspirador de las primeras declaraciones constitucionales.

Entre los autores que pueden citarse para comprender la intencionalidad de *LVL* dentro del marco contextual al cual se viene aludiendo, vale resaltar el pensamiento de J. B. Alberdi, especialmente el contenido en sus célebres **Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina**, texto que por lo demás fue leído por nuestro autor<sup>3</sup>. Así, por

---

3 Las referencias de *LVL* a Alberdi se encuentran (i) en **CD**, cuya primera mención al autor argentino aparece en la versión original del capítulo VII, publicada en 1917, y además, como segunda referencia, en la versión definitiva del capítulo VI, publicada con el libro en 1919; y

ejemplo, para el pensador argentino las constituciones promulgadas durante el período de la Independencia respondieron a la necesidad imperante de acabar con el poder político que Europa había ejercido, empezando por la conquista y siguiendo por el coloniaje. Según Alberdi, la independencia y la libertad constituyeron los móviles, los “vitales intereses”, de los primeros legisladores, y en esto comprendieron su época (Alberdi, 1963: 31). Las generaciones políticas posteriores, sin embargo, no hicieron sino seguir en menor o mayor medida el camino de aquellas constituciones, lo cual les ubicó en franca oposición con el “progreso material e industrial” de las naciones objeto de sus actos legislativos<sup>4</sup>. Ahora, en 1852, al momento de publicar las **Bases...**, “los trabajos constitucionales deben tomar por punto de partida la nueva situación de la América del Sur”; este es el principio metodológico que debe servir de fundamento al nuevo derecho constitucional hispanoamericano, un derecho que comprenda la nueva realidad del continente y la diferencia del período emancipador (Alberdi, 1963: 51). La exhortación, como fuerza ilocucionaria del decir alberdiano, aparece clara al lector:

*No es que la América de hoy olvide la libertad y la independencia como los grandes fines de su derecho constitucional; sino que más práctica que teórica, más reflexiva que entusiasta, por resultado de la madurez y de la experiencia, se preocupa de los hechos más que de los hombres, y no tanto se fija en los fines como en los medios prácticos de llegar a la verdad de esos fines. Hoy se busca la realidad práctica de lo que en otro tiempo nos contentábamos con proclamar y escribir.*

*He aquí el fin de las constituciones hoy día. Ellas deben propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado oscuro y subalterno en que se encuentra.*

---

(ii) en **DI**, donde la mención a Alberdi aparece en la versión definitiva de la Introducción, publicada en 1930 con el libro. Todas las citas hechas por **LVL** corresponden a las **Bases...**, exceptuando la nombrada en la versión definitiva del capítulo VI de **CD** —ya indicada— perteneciente al texto alberdiano titulado **La República Argentina 37 años después de su Revolución de Mayo**.

4 Alberdi (1963: 34-51) realiza en su trabajo una reseña crítica de las constituciones ensayadas, y cuyo defectos “hacen peligrosa su imitación”, por las repúblicas Argentina, Chile, Perú, Colombia (entiéndase, Ecuador, Nueva Granada y Venezuela), México, Uruguay y Paraguay (cuyo modelo constitucional es “aborrecible”, según el autor de las **Bases...**).

Esos medios deben figurar hoy a la cabeza de nuestras constituciones (...Alberdi, 1963: 52).

La recepción y búsqueda de herramientas teóricas que permitan alcanzar tal objetivo indicado por Alberdi, será la gran tarea de la **élite** intelectual hispanoamericana; cada quien, a su manera, propondrá su plan para alcanzar la gran metamorfosis: **del criollo hispanoamericano al yankee hispanoamericano**. La historiografía posterior recogerá tal empeño con las clasificaciones correspondientes: liberalismo para unos, positivismo para otros, espiritualismo en algunos, marxismo o socialismo en el resto.

En este contexto, la intencionalidad de *LVL* encuentra su justo sitio, a la vez que permite ser recuperada y comprendida. De igual modo, en este marco referencial el programa interpretativo de nuestro autor se justiprecia mejor. *LVL* es un pensador adscrito a la **élite** intelectual a la cual se viene aludiendo, y como tal piensa el problema de su época: el proyecto realizador de la nacionalidad, especialmente la de su país. Para responder esa apremiante pregunta, *LVL* orientará su interpretación de los hechos sociopolíticos de una manera determinada, propia a la ciencia que entiende como la más exacta, acertada y adecuada al efecto, o por lo menos la más alejada de los criterios estimados por él como envilecedores de toda interpretación sociopolítica e histórica. La preocupación de *LVL*, en consecuencia, es la preocupación común de la intelectualidad hispanoamericana de aquel entonces; preocupación que, por lo demás, es el interés de una época y que se ha convertido en **el problema** que los intelectuales hispanoamericanos buscan dar solución una vez culminadas las guerras independentistas. En este sentido, la intencionalidad del autor venezolano queda inmersa en una tradición de pensamiento que enmarca y da sentido a las cuestiones cuya respuesta se propone aportar.

## 2. VALLENILLA LANZ: *STATUS QUAESTIONIS* Y TIPIFICACIÓN DE “LOS ERRORES CIENTÍFICOS”

En el plan de *LVL*, el cumplimiento del programa interpretativo asumido dependerá del “peso científico” que posean las proposiciones admitidas, lo cual, a su vez, implicará el desenmascaramiento de la poca o ninguna “cientificidad” de los argumentos emitidos por quienes están bajo la

influencia de lo que *LVL* define como los “viejos conceptos”<sup>5</sup>. La argumentación vallenillana procurará, por lo tanto, trazar una estrategia que permita exponer los principios metodológicos estimados como los más apropiados para favorecer una interpretación de los fenómenos históricos, sociales y políticos, libre de prejuicios de corte “metafísico” y, en consecuencia, más acorde con las nuevas conquistas científicas alcanzadas hasta entonces por las ciencias sociales (**DI**, LVIII, X).

A la luz de estas consideraciones, se puede decir que el programa interpretativo de *LVL* va en dos direcciones claramente definidas. Una dirección intenta detectar, identificar y describir la situación en que se encuentra el estudio de nuestra realidad sociopolítica e histórica; la otra, proponer nuevas alternativas de interpretación fundamentadas en los principios hermenéuticos que se habían venido desarrollando en Europa a consecuencia de la notable influencia del positivismo en el campo de las ciencias sociales y del movimiento científico basado en el método experimental. Conviene ver esto más detenidamente.

Un aspecto que debe observarse previamente es el siguiente. Desde 1903, año en el cual *LVL* inicia la elaboración de los textos que luego formaron parte tanto de **Disgregación e Integración**, como de **Cesarismo Democrático** y de las **Críticas de Sinceridad y Exactitud**, convirtiéndose así aquellos primeros escritos en las versiones originales de los capítulos o secciones que integran estos tres títulos, se puede identificar en el autor una posición hermenéutica compuesta por unos elementos de interpretación claramente detectables. Esta posición es presentada por *LVL* desde sus primeras versiones, y hacia 1930, año de publicación de **Disgregación...**, la misma aparece reforzada, ya con citas a nuevos documentos o datos recabados a lo largo de su labor investigativa, ya por la referencia a nuevos autores que venían a sustentar con su autoridad los argumentos expuestos.

---

5 En el marco general del pensamiento vallenillano, las nociones de **ciencia** y **peso científico** (que cabe asimilarlo al actual concepto de **cientificidad**) poseen una significación y un sentido positivo, propio de su entorno histórico, influido por la concepción decimonónica de ciencia, especialmente aquella que consideraba a la experiencia, lo experiencial, y/o lo experimental como el **substratum** de toda certeza y para la cual, por ende, “(...) toda afirmación que no se base en hechos positivos es inconducente y errónea” (**DI**, LVII). Para una visión contextual de la noción de ciencia manejada en la Europa del siglo XIX, sobre todo luego de la aparición del positivismo y de las ciencias experimentales, **Vid.** Kolakowski (1981).

En este sentido, es legítimo afirmar que el esfuerzo hermenéutico de *LVL* está ubicado dentro de un **marco teórico o referencial**, que si bien en su esencia permaneció sólido y coherente desde 1903, también fue completándose y complementándose especialmente a raíz de los conocimientos adquiridos y de las investigaciones efectuadas entre 1904 y 1910, lapso en el cual *LVL* se radicó en París para cumplir compromisos, primero, como agente consular en Amsterdam y, posteriormente, como Cónsul de Venezuela en Santander (España). El contacto establecido en esos años con una Europa de principios de siglo, fiel creyente en el ingenio y el progreso humanos, empeñada en reglamentar la sociedad apoyándose en los avances científicos y técnicos —empeño que sirvió de origen a conceptos entonces novedosos, como los de “enseñanza elemental”, “salud pública”, “funcionarismo y burocracia”, “condiciones de trabajo”, etc.—, y donde el estudio científico de las acciones humanas, fundamentalmente en el plano de la ciencia histórica, había encontrado tierra abonada para la implantación del vivo interés hacia las investigaciones del pasado humano dotadas de un basamento documental real, y no hacia los elementos románticos que aún prevalecían. Este contacto constituyó para *LVL* el contexto intelectual propio, catalizador y sedimentante de ideas ya concebidas por él o en pleno proceso de gestación y del cual recogió aquellos conceptos que le sirvieron de marco teórico en sus análisis sociopolíticos e históricos<sup>6</sup>.

Sobre esta base contextual, la argumentación de *LVL* da pie con lo que pudiera llamarse la **determinación de su situación inicial**, es decir, con la detección e identificación de “(...) una de las manifestaciones más características de nuestra vida nacional” (DI, I). Se refiere esta manifestación —aceptada por *LVL* como una constante por lo menos hasta la fecha de publicación de **Disgregación e Integración** (1930)— a las continuas reformas constitucionales ocurridas en Venezuela a consecuencia, según él, de la bien asentada creencia en que “las alteraciones más o menos substanciales del sistema político que nos rige (...) podían influir en (...) la situación en que había venido agonizando nuestro pueblo, y abrirle amplia y segura senda de bienestar y progreso (DI, I). Ante el caos político reinante, *LVL* señala que

*(...) nuestros publicistas anduvieron siempre a la caza de un remedio eficaz y las más extrañas teorías, las más extraviadas concepciones, las reformas más incompatibles con*

---

6 Los datos biográficos de *LVL*, se encuentran en Harwich Vallenilla (1983).

*los instintos políticos y con el organismo social de la nación, aparecían en las épocas de crisis, como específicos heroicos de tan inveterados males. (DI, II)*<sup>7</sup>.

La situación es precisada todavía más por *LVL*: “Las constituciones se han sucedido unas en pos de otras (...) y nada estable, nada racional había surgido en cien años”; “durante una centuria de vida independiente, Venezuela había vacilado entre teorías”; “multitud de actos legislativos y dictatoriales, expedidos por exaltaciones revolucionarias, por intereses sectarios o por el empirismo político, convirtieron la legislación patria en un intrincado laberinto”; no se ha emprendido plenamente, en fin, “la importante labor de investigar los orígenes políticos y sociales, para explicarnos con exactitud nuestra evolución histórica”. (Todas las citas de *DI*, II-III).

¿Qué razones aduce *LVL* para explicar la situación detectada por él? ¿A qué obedece todo ese “caos” interpretativo? Según *LVL*, se encuentra en “los errores científicos que aún viven en nuestra atmósfera intelectual como resabios persistentes de viejas teorías metafísicas (...)” (*DI*, VI).

Se hace necesario entonces indagar el contenido del calificativo “viejas teorías metafísicas” dentro del contexto general del pensamiento vallenillano; pues la utilización de este término en el lenguaje del autor dará una pista más certera del programa interpretativo asumido por él. Como primer aspecto, es importante destacar que el término aparece sistemáticamente mencionado desde las primeras versiones y artículos publicados a partir de 1903, y posteriormente recogidos por *LVL* para construir los capítulos de **Disgregación...**, de **Cesarismo...** y de las **Críticas...** Esto significa que ya desde 1903 *LVL* ha detectado en su ambiente intelectual los “resabios persistentes” de esas “viejas teorías” que han conducido, desde un punto de vista “científico”, a interpretaciones “erróneas” de nuestra realidad sociopolítica e histórica. Detectada esta situación, *LVL* toma posición frente a tales teorías.

Como segundo aspecto, es necesario señalar hacia qué exactamente se orienta el ataque del autor, ante qué sienta posición. En opinión de *LVL*, la

7 Este texto pertenece a la versión definitiva de la Introducción a **Disgregación e Integración**, publicada en 1930. Viene además acompañado de una cita de autoridad que pretende sustentar la argumentación. La referencia está tomada de la **Historia de la Revolución de Inglaterra** de Macaulay, donde se indica, en opinión del historiador inglés, que el “mundo durante los últimos ochenta años ha sido notablemente fecundo en legisladores, en quienes ha predominado el elemento especulativo con exclusión del elemento notable práctico” (*DI*, II, n.1).

interpretación de los hechos sociopolíticos e históricos en Venezuela, hasta la fecha de aparición de **Disgregación...** (1930), venía adoleciendo de graves errores de comprensión. Uno de ellos, detectado por **LVL** en un amplio sector de quienes venían historiando y de alguna manera interpretando nuestra realidad social, da cuenta de cierta tendencia a la continua apelación a “influencias extranaturales o a la voluntad libre del hombre”, para explicar “las causas esenciales de todo fenómeno social” (**DI**, IV). Así, por ejemplo, en el terreno de los análisis históricos, salvo contadas excepciones reconocidas por **LVL** (J. Gil Fortoul, P. M. Arcaya, V. Lecuna –**CD**, 145-6, 69-70; **CSE**, 231-234), estos criterios “teológicos” y “libero-racionalistas” han conducido a que se dé el nombre de Historia a “voluminosas compilaciones de documentos oficiales”; que los temas de nuestro pasado histórico hayan sido motivos para la creación de “cantos épicos y romances heroicos; que todo en ella parezca surgir “como por arte de magia”; o que, al menos, “con lamentable ligereza” se haya venido atribuyendo al “azar, o a influencias puramente individuales, fenómenos que tienen sus orígenes en las fuentes primitivas de nuestra sociedad”. (**DI**, IV-V, VIII).

Tales criterios, por otro lado, han dado origen a una suerte de **maniqueísmo interpretativo**, que entiende no sólo los fenómenos históricos, sino también los sociales y políticos, como emanaciones de un acontecer regido por el azar y donde el bien y el mal aparecen o desaparecen a capricho de los actores sociales. **LVL** lo expone así:

*Siempre y por todas partes nos tropezamos en Venezuela con el mismo criterio: del pueblo ‘embrutecido, esclavizado, fanatizado, ultrajado por el despotismo colonial’, brotaron los ‘héroes de la libertad y los defensores del derecho’; de la sociedad dividida, anarquizada por la heterogeneidad de razas y los prejuicios de castas, nació espontáneamente la democracia; de los criollos indolentes educados en las abstracciones de la teología y en las disquisiciones del peripato, ‘afeminados por el lujo y la molicie’, surgieron repentinamente ‘los republicanos austeros y eminentes’ que sembraron el radicalismo liberal en toda la extensión de Sur América. (**DI**, V-VI)*

De suerte que quienes han tenido acceso a la dirección intelectual y política del país, no han logrado percibir el pasado como una sucesión de etapas en nuestra evolución nacional; muy por el contrario, aprecia **LVL** que fácil es “descubrir en casi toda nuestra literatura histórico-política, que siempre un caos ha precedido al nacimiento de cada una de nuestras transformaciones políticas” (**DI**, XVI). **LVL** ejemplifica, no sin ironía:

*Del caos de la Colonia nació la efímera y candorosa República de 1811; del caos de la Guerra Magna surgió la Gran Colombia; del ‘largo y tenebroso caos de la dominación oligarca’ surgió el Partido Liberal; y cuando la ‘dinastía de los Monagas’ volvió la República a la ‘nada’, la obra creadora se dividió entre los Convencionales de 1858 y los guerrilleros federales, hasta que del seno de otro caos formado por la Dictadura y por ‘la guerra de cinco años’, apareció la República democrático-federativa del 64. (DI, XVI).*

Es en la **Historia de Venezuela** de R. M. Baralt donde **LVL** encuentra el ejemplo más acertado para exponer con mayor propiedad el efecto disolvente de estos criterios de interpretación. De esta manera, nuestro el autor afirma:

*Nuestro ilustre historiador Baralt, después de contar con su brillante estilo las proezas colosales de la Conquista y exponer sucintamente el régimen (...) de la Capitanía General de Venezuela, estudia las costumbres públicas emanadas de aquella ‘viciosa organización’, y sintetiza en estas frases el estado de la Colonia en vísperas de la Revolución: ‘La infima clase se hallaba embrutecida y pobre; la más elevada era, con pocas excepciones, ignorante y vanidosa (...). Y continúa el eminente literato con estos otros conceptos que no son la consecuencia, sino la antítesis de aquellos, lógica y científicamente considerados: ‘La libertad, empero, alma de lo bueno, de lo bello y de lo grande, diosa de las naciones, brilló por fin sobre la patria nuestra; y en ese día, ¡cuánta luz no brotó de aquellas tinieblas, cuántos héroes no salieron de aquella generación de esclavos! (DI, VI-VII).*

En este caso la ironía tampoco se hace esperar: “[He allí –dice **LVL**– el mismo concepto bíblico de la creación del mundo aplicado al nacimiento de la nación venezolana”. Y al igual que a los hombres, este criterio hará surgir de la nada a las instituciones: “del régimen despótico de la Colonia pasamos sin evolución a la República democrático-federativa”.(DI, VII).

Sin embargo, a los ojos de **LVL**, el que Baralt no haya acometido su labor interpretativa con mayor rigor científico, es justificable, si se toma en consideración que su **Historia...** (escrita en 1840) aparece cuando el movimiento histórico-científico basado en el método experimental recién despertaba en el viejo continente; y los estudios antropológicos, étnicos, constitucionales..., en opinión de **LVL**, resultaban no solamente temas nuevos, sino “prematurados” (DI, VII-VIII).

Conviene destacar algunos detalles encerrados específicamente en esta apreciación de **LVL**. Por una parte, de acuerdo a sus palabras, la exención del trabajo histórico-interpretativo de Baralt quedaría justificada, en razón

de que al momento de publicarse el referido texto, “**hacia muy pocos años que se había iniciado en Europa** el movimiento científico basado en el método experimental” (DI, VII –es nuestro el subrayado). Tal afirmación aparece en el texto definitivo de la “Introducción” a **Disgregación...** (1930) y se encuentra reforzado con una nota al pie de página en la cual el autor precisa el alcance de su aserto. El hecho de que por la causa expuesta **LVL** atenúe la responsabilidad del trabajo de Baralt, es indicativo de que en 1930 reconoce de alguna manera que la tarea indagativa de autores como Baralt representa un eslabón del proceso y desarrollo de la ciencia histórica en Venezuela; más aún, **LVL** toma posición frente a este “criterio teológico” de interpretación, pero sólo en cuanto a que el mismo persista **todavía** en 1930 como criterio válido, **científicamente aceptable para una justa explicación del acontecer histórico**. En tanto que con respecto a Baralt la estimación no puede menos que matizarse: él no podía estudiar los fenómenos históricos llevado por un criterio más positivo a causa del recién despertar en Europa del “movimiento científico” ya nombrado, aunque esto paradójicamente no lo libre de ser tratado con ironía y puesto como ejemplo de lo que no se ha de hacer en materia de investigación histórica.

Por otra parte, en cuanto a la nota marginal que refuerza el aserto vallenillano, el referente espacio-temporal del autor queda expuesto así: el aludido movimiento científico arranca, o al menos encuentra su más notorio antecedente en la Europa de 1823, fecha en la cual A Comte “lanzó sus primeras ideas” acerca de la historia y la política en tanto departamentos de la realidad social sometidos a leyes naturales. Para sustentar esta afirmación, **LVL** recurre a un texto de P. Janet, **La Philosophie d’Auguste Comte**, que “era el único –dice– que teníamos a la mano cuando hace veinticinco años escribimos lo principal de este estudio” (DI, VII,n.1)<sup>8</sup>; y del cual extracta la opinión de que aún, en 1891, fecha del trabajo de Janet, sea “una novedad el afirmar que la política y la historia deben conformarse a las leyes positivas”. La ubicación del referente temporal en el año 1823 no deja de ser interesante, pues esto significa que **LVL** a través de una fuente de segunda mano (Janet) tiene conocimiento del opúsculo comteano: Plan de Trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad, donde por vez primera el “fundador

8 El artículo de P. Janet se publica en **Revue de Deux Monde**, en agosto de 1891. **LVL** alude a la versión de **La influencia de los viejos conceptos**, aparecida en 1903, donde a pesar de no haber ninguna referencia bibliográfica explícita a Janet, se percibe fácilmente que **LVL** maneja dicha información (Cf. **SF**, II, 272-273; **EV**, II, 279-282).

del positivismo” expone su “descubrimiento” de las leyes sociopolíticas y el programa a seguir para la instauración del nuevo orden (Comte, 1981). Puede inferirse, en consecuencia, que ya en 1903 (fecha aludida en la expresión citada –“cuando hace veinticinco años...”–) *LVL* reconocía la incidencia de ciertas “leyes naturales o positivas” en la marcha, siempre progresiva, de las sociedades; y todavía en 1930 (cuando publica **Disgregación...**) dicho reconocimiento persiste en él, mejor asentado y con pleno conocimiento de que la “literatura comtiana (**sic**) es inmensa, como lo es la influencia universal del maestro del positivismo” (**DI**, VIII, n. 1).

Bajo estas circunstancias, el trabajo de Baralt quedaría eximido, o con un atenuante a su favor, por cuanto su horizonte de comprensión no le impedía atribuir las causas de los fenómenos históricos a elementos extranaturales e incluso al azar. En todo caso, lo injustificable para *LVL* es que

*(...) al cabo de un siglo, cuando las nuevas generaciones debieran haber encontrado abierto y trillado el camino de las investigaciones sociológicas, vemos con dolor que todavía la historia de la Independencia solo sirve de tema a cantos épicos y romances heroicos; que se da el nombre de Historia a voluminosas compilaciones de documentos oficiales; que nuestras luchas civiles no arrancan a la pluma sino polémicas incendiarias, o conceptos completamente erróneos; y en tanto nuestro pueblo, el pueblo que ha derrochado su valor y sus energías en las bregas sin gloria de las guerras civiles, continúa siendo un enigma para los mismos que hablan enfáticamente de su regeneración; y que cuando algunos sabios de Europa, atraídos por ruido de esta vida desordenada de nuestra América, solicitan, inquietan y se remontan a nuestros orígenes para estudiar sus causas, los venezolanos, y los hispanoamericanos en general, continúan imbuidos en el mismo criterio metafísico de nuestros abuelos, creyendo muy sinceramente, y para ser burlados una vez más por la realidad, que solo en la implantación de las más avanzadas teorías liberales, republicanas y democráticas, puede estribar el engrandecimiento de nuestras nacionalidades. (**DI**, VIII-IX).*

La intención de *LVL*, en este aspecto vira finalmente hacia la **exhortación**: que se aplique en la interpretación de nuestros fenómenos sociopolíticos e históricos, “los fecundos métodos positivos, a fin de que ese pasado tan oscurecido por los viejos conceptos, por la literatura épica y por las pasiones banderizas, sea en realidad fuente de saludables y fecundas enseñanzas” (**DI**, IX).

En el campo de la explicación de los fenómenos sociopolíticos, la situación es prácticamente idéntica a la señalada anteriormente en relación con los análisis de los hechos históricos, sólo que se añade otro elemento al cual apelar: la tesis del “hombre-providencia”. Según *LVL*, este “criterio baladí” ha conducido al “absurdo fetiquismo (**sic**) de pretender explicar la evolución social y política de un pueblo por la teoría puramente individualista” (**DI**, XXVIII); de manera, que a los fundadores de partido, a los creadores de nacionalidades, o a quienes se les califica de “hombres superiores” por su poderosa o relevante incidencia en el terreno del actuar político, se les atribuye el **fiat** de toda transformación social. Es así como estos “hombres superiores” son vistos como una suerte de demiurgos, de enviados o representantes de la Omnipotencia divina; poseedores, por tanto, de una “facultad creadora” que les permite “(...) destruir, demoler, dar la espalda al pasado, volver, en fin, a la **nada**, en la fe absoluta de que era fácil tarea hacer una nueva República, crear otra alma nacional, otro carácter nacional, hacer otro pueblo, de acuerdo con sus doctrinas idealistas” (**DI**, XX, XXIV, XXXII, XVIII; **CD**, 31)<sup>9</sup>.

Por revestir a los “hombres superiores” de una **facultad creadora**, de una **acción divina**, de una **virtud misteriosa** (epítetos todos del autor), resulta que esta modalidad pueda ser vista como un “criterio metafísico” de interpretación; pues atribuye el origen de los fenómenos y transformaciones sociales a elementos extranaturales o a la continua intervención de agentes providenciales en el plano del acontecer humano, no consiguiéndose otra cosa por esta vía sino la reducción de la historia “(...) a un drama en el que la Providencia tira de los hilos a sus personajes” (**DI**, XVIII-XIX).

*LVL* distingue todavía un nivel más en el interior de este criterio explicativo: en aquellos hechos donde la acción de las colectividades no permite identificar (o simplemente donde no es diferenciable) la figura del “hombre-providencia” a quien atribuir el **fiat** de toda transformación, la tendencia ha sido entonces atribuir una acción demasiado poderosa a la influencia de las ideas y los principios, o tal vez al “accidente y al acaso” (**DI**, XXIV); de modo, que lo que no pudieron los “providenciales” por no

---

9 “(...) nuestros grandes hombres, desde Simón Bolívar, fueron considerados por la historia como enviados o representantes de la **Omnipotencia Divina**, y no como lo son en realidad, exponentes genuinos del medio y del momento, sometidos a leyes de la evolución y del determinismo psicológico” (**DI**, XX).

ocupar la escena en su momento justo, lo hicieron las “ideas” a las cuales se echó mano. De acuerdo con *LVL*, este es el caso de la interpretación que, hasta 1930, ha prevalecido con respecto al movimiento independentista; de tal forma, que el hecho colectivo de la Independencia se ha interpretado como un “súbito despertar” catalizado por las ideas de la Revolución Francesa. En este punto, el discurso vallenillano hace gala de dos elementos estilísticos epocales —la retórica y el patetismo— y de un tercer recurso propio de su hablar —la ironía—, cuando al criticar la pauta de marras, dice:

*La independencia de Venezuela, como la de toda Hispano-América ha sido y es considerada todavía por muchos historiadores, como el súbito despertar de un Continente esclavizado y envilecido por el régimen absolutista de la Colonia. Aquellos pueblos de ilotas, sacudidos violentamente de su letargo secular por la espantosa algarada de la Revolución Francesa, se levantaron en masa para sacudir el ominoso yugo, transformándose repentinamente, como por un soplo divino, en los más fervorosos apóstoles y mártires de la Libertad y de la Democracia.*

*Esta manera trivialísima de apreciar el fenómeno de la Revolución Hispano-Americana, nos hace el mismo efecto que la admiración con que un niño, ignorante de las ocultas transformaciones de la oruga, mira como un milagro la aparición brillante de su forma alada. (DI, XXII)*

La observación señalada por *LVL*, respecto a este nivel del criterio explicativo indicado en el párrafo anterior y cuyo ejemplo encuentra el autor en la manera como se ha interpretado la Revolución Emancipadora, aparece registrada por vez primera en la tercera versión de la “Introducción” a **Disgregación...**, fechada 1911, y repite en la versión definitiva de la misma “Introducción” para la publicación del libro en 1930. Ahora bien, en la versión de 1911, *LVL* refiere que en aquellos casos donde la acción simultánea de los grupos sociales impide la diferenciación precisa del “hombre-providencia”, se ha incurrido en la reducción de las causas de tales fenómenos a una acción demasiado poderosa del “accidente” y del “acaso”, por lo deficiente del método aplicado y por “la prescindencia del estudio del medio social” (*IVC*, II, 288). En la versión de 1930, esa “acción poderosa” es colocada por el autor en “(...) la influencia de las ideas y los principios (...)” (**DI**, XXIV). Destaca, en consecuencia, el cambio de concepto en el pensamiento vallenillano.

Así las cosas, no es inverosímil aseverar que el autor acepta que el execrado criterio del “hombre-providencia” conduzca, en estos casos particulares donde tal figura no es diferenciable, a la atribución de las causas de toda transformación social a elementos “metafísicos” (el azar, las ideas) como si esas abstracciones pudiesen regular los cambios sociales, incluso desconociendo o contraponiéndose a las leyes que, según él, rigen el desarrollo natural y evolutivo de toda sociedad. El contexto, desde luego, en el cual viene tejiendo su argumento (la explosión simultánea de la Independencia en Hispanoamérica) le obliga, en la versión de 1930, a precisar que ha habido “historiadores superficiales” (v. gr., según *LVL*, Ricardo Rojas (**DI**, XXIV; **CSE**, 39-56) que han atribuido el hecho colectivo de la Emancipación, donde en primera instancia nadie destacó, a la exclusiva influencia de las ideas y principios de la Revolución Francesa, sin tomar en consideración que similares causas desarrollándose en el transcurso de varias generaciones en organismos sociales semejantes, debían producir idénticos efectos en un momento dado (**DI**, XXIV, XXII).

En consecuencia, la tesis del “hombre-providencia” es un criterio metafísico de interpretación doblemente disolvente; ya que si no le asigna a los agentes participantes en los procesos sociales atributos ajenos al natural desenvolvimiento de tales procesos, entonces atribuye la causa de ciertos fenómenos sociopolíticos colectivos al imperio aún más abstracto de las ideas y los principios. En todo caso, el que un agente imprima movimiento a su generación es indicativo de que a su alrededor ha encontrado las fuerzas sociales necesarias para emprender su causa. Un observador armado con un método eficaz de interpretación –i.e., que reconozca la presencia de leyes que rigen la marcha social– podrá siempre “discernir en medio de la multiplicidad y aparente confusión de circunstancias, dónde comienza la acción colectiva y hasta dónde se extiende la influencia individual” (**DI**, XXXI). *LVL* es contundente en su conclusión:

¡Crear una nación! ¡Crear un partido político!

*Bendita época la nuestra en que la ciencia ha echado por tierra los ídolos y humanizado los “providenciales”. Ya los conductores de pueblos, los creadores de nacionalidades, los fundadores de religiones, no suben al cielo ni habitan una región aparte entre los hombres y Dios, sino que caen bajo el análisis científico y solo pueden ser considerados como los exponentes del estado típico de su época, algo así como el **diapasón**, el **la**, que pone al*

*unísono las aspiraciones, los anhelos, las necesidades, los instintos, las pasiones y las ideas de su grupo en un momento dado de su evolución –según el concepto Lamprecht– lo cual no excluye de ningún modo la existencia del hombre de genio como un producto superior de la humanidad: “Flor de una raza”, que dice Le Bon. (DI, XXXI-XXXII)*

Se tiene entonces una tipificación de los “errores científicos” que según *LVL* han conducido las interpretaciones de nuestro devenir sociopolítico e histórico: la atribución de las causas del tal acontecer a (i) factores extranaturales, lo cual implica para *LVL*: (i.1) una interpretación “teológica” de la realidad, cuyo principal argumento radica en la admisión de la Providencia divina como agente de los procesos históricos (DI, XVIII), (i.2.) una interpretación “metafísica”, que coloca a cierto tipo de abstracciones (el azar, el acaso, las ideas...) como agente de los indicados procesos; (ii) la libre voluntad humana; y (iii) la acción del hombre-providencia. Cabe cerrar este apartado con las propias palabras de *LVL*:

*Todavía existen no sólo entre nosotros sino en la América entera, muchas mentalidades encasilladas en las viejas teorías teológicas, metafísicas y racionalistas que desconocen por completo las leyes fundamentales de la evolución y del determinismo sociológico; todavía hay quienes creen en el imperio absoluto de la razón y del libre albedrío, y en la posibilidad de reformar la sociedad según el método especulativo y deductivo cuyo natural desenvolvimiento conduce forzosamente a apartarse de la observación de los hechos históricos como bases positivas de toda la evolución social. De allí el nombre de escuela antihistórica con que bautizó Savigny a los filósofos de la pura razón y del derecho natural, para quienes ‘cada generación, cada edad –como lo afirma Tanon– crea su mundo, libre y arbitrario, bueno o malo, feliz o desgraciado, en la medida de su inteligencia y su fuerza. Esta manera de ver las cosas conduce a considerar los tiempos pasados como si nada tuvieran que enseñarnos para la constitución del estado presente. La historia se reduce entonces a una compilación de ejemplos político-morales’”. (DI, XIX).*

### 3. LA INFLUENCIA DE LOS “VIEJOS CONCEPTOS” Y SU RAÍZ ILUSTRADA

Para *LVL*, las implicaciones de la situación descrita y de los errores tipificados, especialmente en el campo de la explicación de nuestros hechos sociales y políticos, son claramente detectables, si se atiende al panorama de nuestro devenir histórico. Es así como al revisar los conceptos aplicados persistentemente en los análisis de nuestros hechos políticos, el autor observa que ha prevalecido el criterio –por lo menos hasta la publicación de

**Disgregación...** (1930)— de que la sociedad se transforma à **coup de décrets**. A su juicio, la raíz de tal criterio se inserta en la influencia de las teorías provenientes de los filósofos y pensadores franceses de la Ilustración, las cuales pretendían explicar la realidad social sobre la base de “conceptos metafísicos”. Estos conceptos no sólo han resultado perniciosos para la comprensión de nuestros fenómenos políticos y sociales, también lo han sido para la percepción misma del devenir histórico. (DI, XXII, V, XIX).

La presente crítica constituye, en mi opinión, la piedra angular sobre la cual **LVL** funda su concepción referente a la antagónica relación entre lo que él define como **Constitución escrita o de papel y Constitución efectiva u orgánica** de una sociedad determinada. La persistente creencia en que el carácter nacional pueda ser modificado à **coup de décrets**, ha conducido, según el autor, a que el acto constitucional de una nación sea considerado como una obra artificial, registrada en un instrumento legal que recoge los más puros preceptos sobre el Hombre y el Ciudadano; cuando en verdad las constituciones no son sino expresiones del **instinto político** de cada grupo social en un momento dado de su evolución: “por sobre los preceptos escritos —aprecia **LVL** en **Cesarismo...**— existe un derecho consuetudinario que se impone fatalmente, a despecho de los ideólogos fabricantes de constituciones, definitivamente condenados por la ciencia positiva” (CD, 145)<sup>10</sup>. Conviene ver más detenidamente cómo se desarrollan estos aspectos en el pensamiento vallenillano, para que sea él mismo quien indique el lugar a donde desea llegar.

En la “Introducción” a **Disgregación...**, en un texto que pertenece a 1930, **LVL** afirma:

*A través do nuestro decantado progreso intelectual ha prevalecido en la apreciación de nuestros movimientos políticos el concepto metafísico que apareció con la República en 1811 y que los padres de la patria aprendieron de los filósofos europeos del siglo XVIII,*

---

10 La crítica vallenillana a la tesis de que la sociedad se transforma à **coup de décrets**, aunque aparece textualmente añadida en la versión definitiva de la “Introducción” a **Disgregación...** (1930) (DI, XXII), formalmente ya se encuentra en otros escritos muy anteriores, p. e., en las versiones originales de los capítulos II y V de **Cesarismo...**, por mencionar sólo dos, que fechan 1905 y 1912, respectivamente (Cf. **SF**, II, 272 y **EV**, II, 280; **CD**, 111, 36-37; **ED1**, I, 148; **ED4**, I, 194). Véase también “Las Constituciones de Papel y las Constituciones Orgánicas”, en **SAD**, 3-28, que se publica en 1926.

*el cual llevaba a considerar las instituciones políticas como ‘moldes de fabricar pueblos’, y a creer que bastaba consignar principios abstractos en las páginas de un libro, para modificar hondamente los caracteres de una comunidad social. (DI, V)*

Esta afirmación, sin embargo, ya había sido precisada por *LVL* veintisiete años antes en una de las versiones originales de esa misma “Introducción”, cuando polemizando con el profesor C. León criticaba la tesis de que las constituciones escritas modificaran “los caracteres peculiares de nuestro pueblo haciéndolo pasar como por arte de magia del estado en que se encuentra al más alto grado de bienestar, de ilustración y de cordura”. Ya entonces *LVL* afirmaba que una posición de esa índole se hallaba colocada, en materia de ciencia política, en el siglo XVIII, “creyendo que son las constituciones políticas como moldes de fabricar pueblos y que basta consignar principios abstractos en las páginas de un libro para convertir a los hombres de esclavos en ciudadanos”. No de otro modo pensaban —remata *LVL*— desde el Abate —Mably hasta Rousseau, y todos los filósofos y revolucionarios franceses (SF, II, 273)<sup>11</sup>.

La apreciación de *LVL* sobre el pensamiento ilustrado puede, quizás, resultar exagerada a los actuales ojos; en cualquier momento se podría argüir contra ella, con relativa fuerza, que muy tangencialmente los filósofos de la Ilustración afirmaron que sólo bastaba consignar principios en una constitución política para transformar la mentalidad de un pueblo, o para usar un término propio de Montesquieu, para cambiar el **carácter nacional**. El Barón d’Holbach, por ejemplo, creía que el proceso a ser cumplido en la

---

11 estas afirmaciones se pueden encontrar con muy ligeros cambios —de mero estilo, que depende más bien de la intención del texto donde aparecen— en distintos escritos que oscilan entre el propio 1903 y 1930, p. e., en la segunda versión de la “Introducción” a **Disgregación...**, versión que fuera publicada en 1903 y que aparece sin modificaciones en el texto final de 1930 (Cf. EV, II, 280 y DI, XI); en la versión original del capítulo IV de **Cesarismo...**, publicada en 1911, y que fue transcrita sin modificaciones para la edición de 1919 del libro (Cf. ED3, 173 y CD, 75); en la versión original del capítulo VII de **Cesarismo...**, fechado 29/octubre/1917, transcrita sin modificaciones para la publicación en 1919 del libro (Cf. PCL, I, 209 y CD, 146); en el artículo a la polémica con E. Santos, **Cesarismo Democrático y Cesarismo Teocrático**, publicado en 1920 (Cf. CD, Apéndice, 210; CSE, 430); en su respuesta a las críticas hechas por Mario Falcao Espalter, **Las Constituciones de papel y las constituciones orgánicas**, fechada 22/septiembre/1925 (Cf. CD, Apéndice, 221; SAD, 11) o, por último, en **La Guerra y la ciencia**, comentario a un libro de J. Liscano, publicado inicialmente en 1915 y luego integrado a las **Críticas...** (1921) (Cf. CSE, 346).

modificación del carácter nacional, en el cual el saber práctico iría perfeccionando los sistemas políticos y las leyes sería largo, lento, y requeriría la repetición permanente de “experiencias” para determinar la viabilidad de los remedios a adoptar en la transformación social (“**des expériences réitérées de la société**”), a la vez que todo proceso histórico debía cumplir con una serie establecida y sucesiva de causas y efectos jalonados a lo largo del camino del **progreso**; en esta sucesión poco hacía la voluntad humana con su libre albedrío y, de cualquier modo, la esperanza en una felicidad eterna e inmutable era una quimera (Bury,1971).

Como se podrá entrever, una observación de esta índole trae consigo la necesidad de dilucidar con mayor cuidado lo que el autor quiere hacer con sus palabras y hasta qué punto su expresa oposición a los principios e ideas de la Ilustración se corresponde con una lectura correcta de lo que tales enunciados teóricos propusieron, especialmente los concernientes a los filósofos franceses del siglo XVIII, **id est**, si lo que dice **LVL** del pensamiento ilustrado francés puede ser aceptado como una interpretación sana, por cuanto los principios rechazados se adscriben efectivamente a dicho pensamiento (o al menos adhieren los rasgos más generales del mismo).

En atención a este aspecto, se puede aducir<sup>12</sup> que las nociones de **perfectibilidad** y **maleabilidad** de la naturaleza humana constituyen, cada una en su ámbito, el fundamento de la optimista confianza que la Ilustración (francesa) deposita sobre la muy generalizada creencia en el poder omnímodo de las leyes, las instituciones y la educación para “elear” (perfeccionar, moldear) el carácter de los hombres o modificar las situaciones sociales. El helvetiano aserto, “**Las buenas leyes son el único medio de hacer virtuosos a los hombres**”, resume sin duda “**la foi**” en la perfeccionable y maleable condición humana y en la posibilidad de las instituciones, como tales, de transformar el conjunto social mediante el imperio de una ley que, a imagen y semejanza de la **Lex Naturalis** admitida según el paradigma metódico newtoniano –ahora extrapolado al ámbito social– regulara la acción humana, y cuyo universal mandato contemplara que todos los hombres están

---

12 No cabe hacer acá una caracterización general de la Ilustración francesa, ni siquiera sobre la base de una propedéutica. El espacio así lo impide. Por ello, se preferirá pasar al corazón de la crítica advirtiendo el peligro de que quizá se dé por supuesto el conocimiento de algunas tesis problemáticas.

en **igualdad** de condiciones jurídicas para desarrollar (perfeccionar) su ser en razón del pleno ejercicio de su innata **libertad**.

En suma, se puede afirmar que la creencia, por una parte, en la libertad y la igualdad, como principios jurídicos universales y absolutos, y, por la otra, la firme convicción en las nociones de perfectibilidad y maleabilidad de la naturaleza humana, constituye la base sobre la cual la Ilustración francesa asienta su no menos admitida creencia en la omnipotencia de las leyes y las instituciones para modificar las condiciones sociales; de tal manera, que las leyes, las instituciones y la educación son percibidos, pensados y explicados por el **Siglo de las Luces** como los medios universales e idóneos para la construcción social. Esta, en principio, será la carta de presentación de los revolucionarios franceses.

En el contexto de la influencia que tales principios han tenido sobre el análisis e interpretación de nuestros fenómenos sociopolíticos, se inserta la crítica de *LVL*. De acuerdo al camino discursivo seguido por el autor, puede determinarse que su batería argumental se dirige fundamentalmente en dos sentidos bien definidos. El primero corresponde a su opuesta posición respecto a la concepción optimista de la naturaleza humana, tal como la entendía la Ilustración, y que es apreciable además como uno de sus rasgos más generales. El segundo aspecto da cuenta de la crítica a la no menos optimista fe de la Ilustración en la omnipotencia de las leyes y las instituciones para modificar las situaciones sociales, concepción también característica de dicho pensamiento.

Así, con respecto a la primera de las direcciones señaladas, se nota, por ejemplo, en la versión original del último capítulo de **Cesarismo...**, publicada en 1919, meses antes de la aparición del libro, la dureza con que el discurso vallenillano trata al argumento rousseauiano sobre la igualdad:

*Las visiones de Rousseau descubriendo en las sociedades primitivas el 'igualitarismo', la independencia individual, todos los principios proclamados por las sociedades modernas, no caben hoy dentro de un criterio medianamente ilustrado: 'la historia no es una serpiente que se muerde la cola'. El comunismo arcaico no es el colectivismo de nuestra era presente; entre uno y otro sólo existe una identidad aparente y superficial. Confundirlos equivale a establecer, por ejemplo, una semejanza absoluta entre la coexistencia de una mujer y un*

*hombre en los pueblos primitivos y el matrimonio monogámico de la Europa moderna. (PNPH, I, 223)*<sup>13</sup>.

Y reforzando su afirmación con una cita de autoridad, **LVL** señala:

*En las poblaciones errantes e inorgánicas, dice Post, un sabio preocupado con una teoría puede descubrir tanto la promiscuidad como la monogamia, la propiedad privada como la propiedad colectiva* y Bouglé agrega: *‘la desigualdad como la igualdad’.* (**PNPN**, I, 223).

Llevado por esta percepción, en el capítulo cuarto de **Cesarismo...**, titulado **La Insurrección Popular**, y aparecido originalmente en 1911, **LVL** califica de “error de psicología” a nuestra Revolución Emancipadora, por considerar quienes la emprendieron que sólo bastaba con decretar la igualdad política y civil de todos los hombres para modificar su naturaleza servil, tal como lo suponían las teorías humanistas de la Enciclopedia y el optimismo humanitario de Condorcet y de Rousseau:

*Considerando el hombre natural como un ser esencialmente razonable y bueno, depravado accidentalmente por una organización social defectuosa, creyendo, como los precursores y los teóricos de la Revolución Francesa, que bastaba una simple declaración de derechos para que aquellos mismos a quienes ‘el bárbaro sistema colonial tenía condenados al abyecto estado de semi-hombres o semi-bestias’ se transformaran con increíble rapidez en ‘un pueblo noble y virtuoso, consciente de su misión y árbitro de sus derechos.’* (**ED3**, I, 173; Cf. **CD**, 75)

Sin embargo, observa **LVL**, a los sueños de regeneración social, a esta concepción ideal, abstracta del hombre, a esta utópica fe en la influencia poderosa de los principios y de las declaraciones constitucionales, sucederá la realidad de los hechos:

*(...) cuando el virtuosísimo pueblo se insubordine; cuando destituida la autoridad, y rotas las disciplinas que las contenían, las pasiones brutales se desborden, la sociedad se divida, y los capataces, los contrabandistas, los pulperos aparezcan a la cabeza de las montoneras sublevadas; cuando provincias enteras empujadas por sus próceres se levanten para vengar viejas rencillas; cuando en el fondo de cada ciudad, de cada aldea, de cada vecindario estallen los odios y las rivalidades hereditarias; cuando los esclavos se alcen*

---

13 Una vez convertido este texto en el capítulo VIII de **Cesarismo...**, la redacción del mismo quedó idéntica (Cf. **CD**, 196)

*contra los amos, los peones contra los propietarios, los plebeyos contra los nobles, los contrabandistas contra los agentes del fisco y el país entero se convierta en un 'vasto campo de carnicería'. Y se vean surgir por todas partes hordas bárbaras sin sujeción a ninguna autoridad, ni Ley humana, entonces ¡ah, entonces el despertar será espantoso. (ED3, I, 174; Cf. CD, 76)*

Para **LVL** los únicos resultados obtenidos de esta creencia optimista en la bondad natural del hombre fueron, por una parte, el **estado de anarquía desencadenado** —con sus notables caracteres de “gran catástrofe de la naturaleza” y como consecuencia “necesaria y fatal del desequilibrio producido por el sacudimiento revolucionario—, y, por la otra, como efecto de esa situación de anarquía, el surgimiento por vez primera de la “**clase de los dominadores**”: los caudillos, los jefes de partido (CD, 78; ED3, 175). En este último sentido, indica:

*Patriota o realista: criollo, isleño, peninsular, mulato o negro; comerciante, agricultor o criador, cada cual se armó para defenderse del vecino. El Jefe que contó con mayor número de subordinados lo aumentó por medio de la recluta; y esas diversas partidas se sometían al grupo cercano más fuerte sin tener para nada en cuenta la bandera que tremolara el caudillo, sino la fuerza y el poder del brazo que la sostenía. (ED3, 175; CD, 78)<sup>14</sup>.*

Con respecto a la segunda de las direcciones anotadas anteriormente, refiriéndose otra vez, por ejemplo, al movimiento independentista, dice **LVL**:

*Con una fe absoluta en la eficaz influencia de las leyes, los hombres cultos pretendían cambiar con preceptos constitucionales aquel estado de anarquía espontánea, sin sospechar siquiera que él era la lógica expresión de un organismo social rudimentario en pleno trabajo de integración. (CD, 111)<sup>15</sup>.*

La influencia de esta concepción ha resultado tan perniciosa para la formación de la nacionalidad venezolana —entre otras—, que se ha establecido

---

14 Este párrafo está suprimido en la versión definitiva del capítulo IV de **Cesarismo...**, pero se conserva el sentido de lo que se desea transmitir.

15 Este fragmento pertenece al texto de 1919, año de publicación de **Cesarismo...**; en su versión original, de 1912, **LVL** aclara que ese estado de anarquía es consecuente producto “de largo proceso hereditario e imposible de modificar sin cambiar antes **la constitución mental** de donde provenía” (ED4, I, 194 —subrayado propio—)

una constante pugna entre la ley y los hechos, entre la **constitución escrita** y la **constitución efectiva** de una sociedad:

*Los ideólogos de toda la América preconizando la panacea de las constituciones escritas, han contrariado la obra de la naturaleza; y considerando como un crimen de lesa Democracia todo cuanto no se ciñe a los dogmas abstractos de los jacobinos teorizantes del derecho político, nos han alejado por mucho tiempo de la posibilidad de acordar los preceptos escritos con las realidades gubernativas, estableciendo esa constante y fatal contradicción entre la ley y el hecho, entre la teoría que se enseña en nuestras universidades y las realidades de la vida pública, entre la forma importada del extranjero y las modalidades prácticas de nuestro derecho político consuetudinario: en una palabra, entre la constitución escrita y la constitución efectiva. (CD, 151).*

De acuerdo a la crítica vallenillana, uno de los viejos conceptos, cuya influencia en la interpretación de nuestros fenómenos sociopolíticos e históricos ha prevalecido como un “persistente error científico”, corresponde a esta creencia en la omnipotencia transformadora de las leyes e instituciones. Considerar que el carácter nacional, que los instintos políticos de una sociedad puedan ser modificados por la sola fuerza de los principios constitucionales no deja de ser para *LVL* sino un optimismo supino, que no toma en cuenta que más allá de todo precepto escrito se encuentra un **derecho consuetudinario** que determina e impone fatalmente su propia legalidad para constituir una sociedad dada<sup>16</sup>.

En este punto, destaca la influencia de H. Taine en el desarrollo del pensamiento vallenillano. De hecho, las referencias al autor francés **son constantes** y reflejan que la impresión de las ideas de Taine en *LVL* es más profunda de lo que usualmente se piensa. Aunque se ha insistido más en la influencia del comtismo o de autores como Spencer dentro del pensamiento de *LVL*, parece mucho más evidente la presencia de Taine; en realidad, si se trata de comtismo (o de positivismo de corte comteano), *LVL* no lo fue en mayor medida que Taine. Decir, además, que la influencia del historiador francés sobre el autor venezolano constituye prueba de su adhesión “positivista” (en el sentido comteano), es encerrar la comprensión que de

---

16 “(...) por sobre los preceptos escritos existe un derecho consuetudinario que se impone fatalmente, a despecho de los ideólogos fabricantes de constituciones, definitivamente condenados por la ciencia positiva” (CD, 175).

*LVL* se pretenda en cierta **mitología interpretativa** ya apuntada por Q. Skinner (1969). Si se acepta como válida la proposición: “*LVL* es comteano por la influencia de Taine, que adhería las tesis generales de Comte”; entonces también habrá de ser verdadera la proposición: “*LVL* es saintbeuveano por recibir la influencia de Taine, que reconoció la influencia sobre sí de Saint Beuve”; y si el asunto se extrema aún más, resultará que *LVL* terminará siendo un “sensista” à la Condillac o un hegeliano irrecusable por la influencia de tales filósofos en Taine, todo lo cual es todavía menos plausible. No vale la pena, por lo tanto, entrar en una discusión de esta índole.

Apoyándose en Taine, *LVL* admite y afirma que la forma social y política a la cual una sociedad puede arribar está determinada por el **carácter** y el **pasado** de la propia sociedad, antes que por la **voluntad** de los individuos: la buena voluntad del legislador, la eminencia de los principios contemplados en las leyes no bastan para transformar los instintos (entendidos éstos como “las inclinaciones naturales”), las costumbres, los sentimientos, los móviles y prejuicios inconscientes, en fin, “la herencia psicológica de un pueblo”, impuesta como una “fuerza incontrastable” en la constitución orgánica de una sociedad<sup>17</sup>.

En su argumentación, *LVL* hace expresa mención al **Préface de Les Origines de la France Contemporaine** (1944b) como la fuente que ha inspirado su apreciación y lo ha hecho comprender que la organización política de una sociedad dada debe partir de su historia, erigiéndose esto en un nuevo elemento para desechar toda idea contractualista que intente servir de base para la construcción nacional. Taine también lo creía así. Es posible diseñar un modelo organizativo adecuado a la “psicología nacional”, si se considera

---

17 La referencia a Taine aparece en los textos de *LVL* por primera vez en la versión fechada en 1903 de la “Introducción” a **Disgregación...** Posteriormente, en noviembre de ese mismo año, *LVL* publica en las páginas de **La Semana, Revista Literaria** (Caracas, 1 – nov.-1903, Año II, mes VII, Cuaderno 121, pp. 17-21) una versión ampliada en la cual la referencia al autor francés viene convertida en una cita textual tomada del prólogo a **Les Origines de la France Comtemporaine**; cita que, además, queda añadida sin modificaciones en la versión definitiva de la versión de 1930. en cuanto a la noción de “herencia psicológica de un pueblo” (CD, 32), este concepto aparece mencionado por el pensador venezolano por primera vez en la versión original del capítulo II de **Cesarismo...**, publicada en 1905, donde al criticar el criterio de la omnipotencia de la leyes, hace ver que la sola promulgación de principios constitucionales no basta para transformar el “legado psicológico” de una sociedad dada. El texto se mantiene en la edición definitiva de 1919.

al país real desde sus “hechos” concretos: “Este es el único medio de no edificar en falso”, sostiene el autor de **Les Origines...**

Esa forma, ese modelo a aplicar es contrario a toda concepción contractualista, que sólo estima la eminencia del principio constitucional o la voluntad individual como los elementos determinantes en la formación de una sociedad. Para conseguir esa forma política y social adecuada, es menester que el historiador busque y estudie con ahínco las causas que han determinado la evolución de la sociedad en la cual está inmerso: “Cuanto con mayor precisión sepamos lo que somos –indica Taine–, con tanta más seguridad distinguiremos lo que nos conviene. Por lo tanto, deben ser desterrados los métodos ordinarios y llegar a conocer el país antes de redactar la constitución” (1944b:8).

La preeminencia del carácter y del pasado histórico de un pueblo frente a la voluntad individual, constituye uno de los rasgos más particulares del pensamiento de Taine. Entendido el carácter de un pueblo como “el resumen de todas sus acciones y de todas sus sensaciones precedentes”, que pesan de tal manera que conforman el verdadero **substratum** psicológico de una nación (Taine, 1960: 45), este concepto se sitúa en la medula del pensamiento taineano y es el afluyente principal de su claro y tajante determinismo. La raza, el medio y el momento serán las causas que Taine, en su viaje por la historia como “naturalista”, responsabilizará del devenir histórico y definirá como aquellas que permiten comprender toda producción del espíritu humano. De allí, que la individualidad de los actores sociales quede subsumida dentro de la acción de la Naturaleza.

En efecto, el hombre es considerado por Taine como un ser vivo similar a otro cualquiera, sujeto, por consiguiente, a las leyes que rigen el desenvolvimiento de la naturaleza orgánica<sup>18</sup>. Todo cuanto se dice en relación

---

18 “cuando volvemos las grandes y rígidas páginas de un infolio, las hojas amarillentas de un manuscrito, ya sea un poema, un código o un símbolo de fe, ¿cuál es nuestra primera observación? Que no se ha hecho solo, que no es sino una huella, parecida a la de una concha fosilizada, un rastro semejante a una de esas formas depositadas en la piedra por un animal que vivió y que murió. Bajo la concha había un animal, y bajo el documento había un hombre. ¿Para qué estudiáis la concha, sino para figuraros el animal? Con el mismo objeto estudiáis el documento; a fin de conocer al hombre. Tanto la concha como el hombre son vestigios muertos y no sirven sino como indicios del ser entero y vivo. Es a este ser a donde hay que llegar, este ser el hay de intentar reconstruirse” (Taine, 1960b: 25. Cf. También Taine, 1960a: 219-247).

a la naturaleza “espiritual” del hombre, pretendiendo con ello situarlo por encima de lo animal y liberarlo de las condiciones propias de ésta, no es sino ilusión vana, “puros fantasmas enganchados por las palabras” (Taine, 1944a: I, 251-257). Claro está, no se pretende decir que el paso de las formas animales a la humana no añada nada nuevo a la serie; sí supone que en la que en la jerarquía de la naturaleza no se producen **transformaciones completas**, como si el azar mediante “saltos bruscos” condujera el gran carro del cosmos; se admite una **continuidad evolutiva** que implica la adición de nuevos factores, revelados en el desarrollo, por ejemplo, del lenguaje o del arte. La comprensión del sentido, alcance y razón de ser de estos factores sólo es posible mediante el método histórico, único capaz de descubrir en el escenario humano las leyes que rigen su funcionamiento y las causas que motivan el comportamiento social en un momento dado de su evolución.

De acuerdo a lo señalado por E. Cassirer (1979: IV, 296) con respecto a este particular asunto, especialmente vinculado a la concepción de Comte, la misión central de la filosofía positivista consiste en arrancar al espíritu teológico y metafísico, “no ya esta o aquella ciencia particular, sino **toda** la ciencia en general, para erigirla sobre una base ‘positiva’ segura”. Pero quizás lo más importante es la consecuencia inmediata de tal misión:

*(...) la primera condición inexcusable para esto estriba en que sepamos comprender que la sociología y la historia no forman ya un ‘un estado dentro de un estado’, en que se rigen por las mismas leyes inquebrantables que gobiernan todos los acaecimientos naturales. Mientras no se comprendió esta coordinación y se quiso descubrir a todo trance una especie de ‘libertad’ humana, tratando de concebirla como algo situado al margen de sus leyes naturales, no fue posible que la sociología avanzara un solo paso. Esta ciencia siguió encerrada en su infancia: en la fase del pensamiento teológico o metafísico (...). (Cassirer, 1979: IV, 296).*

Como se ve hay un cambio de rumbo en la concepción sobre el sitio que ocupa el hombre dentro de la naturaleza. Ahora se trata de descubrir el sentido humano y de comprender sus producciones espirituales, sobre la base de la determinación de las causas y leyes que rigen su actuar. Taine (1953) emprenderá esta tarea con un estilo peculiar: acotando una parcela de la historia universal, se adentrará en los hechos pequeños para verla “con los ojos de nuestra cara” e intentar comprender el ensamblaje de la sociedad estudiada: “El hombre –alega en sus **Ensayos de Crítica e Historia** (1953)– no es un conglomerado de piezas continuas, sino una máquina de engranajes

ordenados, es un sistema y no un amontonamiento” (p. 24) Al descomponerse ese sistema se descubrirá que cada parte está regida y formada por un grupo pequeño de fuerzas, las más de las veces por una fuerza que “origina su concierto y mantiene su unión”:

*En un mismo siglo, por ejemplo, la filosofía, la religión, las artes, la familia y el estado, reciben sus caracteres de alguna tendencia o facultad predominante. Es el mismo corazón quien ha pasado, rezado, imaginado y obrado. Es la misma situación general o el mismo temperamento innato quien ha moldeado y regido las obras separadas y diversas. Es el mismo sello el que se ha impreso de modo distinto en esas diferentes materias. Ninguna de ellas puede cambiar sin provocar el cambio de las otras, porque ninguna de ellas cambia más que por el cambio de sello. (Taine, 1953: 24).*

Influido por esta concepción, LVL desecha toda idea contractualista como principio y posibilidad de formación nacional y considera que la organización política de un pueblo debe partir de su historia. Tal visión histórica le permite ensayar una actitud comprensiva y comprehensiva del pasado venezolano. Semejante actitud intenta ser científica y desapasionada, pretende basar sus afirmaciones sobre “las necesidades políticas de su país” luego de haber observado “como naturalista” los antecedentes y peculiaridades del país:

*Después que Taine aplicó los principios de la sociología al estudio de la historia a nadie, en el mundo científico moderno, le es dado afirmar que tal forma de gobierno convenga a un pueblo sin haber asistido, como ‘naturalista’, al desarrollo social de ese pueblo, haber estudiado su ambiente geográfico, la composición de sus elementos étnicos, la influencia de las vicisitudes históricas, de las leyes, de las costumbres, de los instintos y de las ideas adquiridos y heredados, y todos los elementos psicológicos en fin que la sociología estudia, así en los individuos como en los grupos sociales por ellos constituidos. (SF, II, 272).*

De esta manera, el argumento vallenillano sienta las bases que sustentarán su expresa posición en cuanto a la nula influencia de las instituciones políticas, si ellas no se adaptan al estado social establecido en razón de la evolución acontecida en el seno mismo de la sociedad. En otras palabras, no son las leyes o las instituciones quienes modifican las situaciones sociales, sino éstas quienes moldean a las instituciones y dictan las pautas para la constitución efectiva de la sociedad. Creer lo contrario –cita LVL a T. Carlyle (**Los Héroes**)– es pretender modificar el carácter nacional mediante artículos de prensa y hacerlo feliz con una constitución, y esto no es más que una suerte

de **dilettantismo**, id est, un género de investigar la verdad a lo **amateur**, jugando y coqueteando a cada paso con ella (**DI**, XIV,XI). La argumentación se cierra tajante en relación al poder de las leyes sobre las condiciones sociales:

*Ya pasaron felizmente para la ciencia y la humanidad aquellos tiempos en que el Abate Mably creía que 'hacer un pueblo es lo mismo que fabricar una cerradura' y en los que Juan Jacobo Rousseau afirmaba que un gran legislador, un licurgo, podía fundar una sociedad. 'Si hubieran hecho estudios más profundos sobre las sociedades mismas – ha dicho Laboulaye– habrían visto que los legisladores caídos del cielo para civilizar las naciones no han existido sino en la imaginación de los poetas y que, en realidad, los pueblos no se dejan gobernar sino por las leyes análogas a sus costumbres y a sus necesidades'". (CD, XII)*

Todo lo anterior constituye el contexto intelectual frente al cual **LVL** reacciona y toma posición, específicamente a qué elementos deben ser desechados al momento de estudiar los fenómenos sociales, políticos e históricos. De igual modo, en este contexto las páginas de la Introducción a **Disgregación...**, adquieren un significado especial, pues representa el texto fundamental en el cual el autor sienta las bases de su programa interpretativo.

Finalmente, en este marco se puede afirmar que en la posición asumida por **LVL** subyace la clara propuesta de criterios estimativos cuya intención se orienta al establecimiento de valoraciones que permitan contrastar, de un lado, la perniciosa vigencia de elementos interpretativos no válidos, constituyendo la dicotomía **Constitución Escrita / Constitución Efectiva** el **summum** de los errores a los cuales han conducido; y, del otro, los elementos interpretativos propuestos por la moderna ciencia, que **LVL** conoce, tiene a la mano y admite como válidos para un esfuerzo comprensivo real y eficaz de nuestra realidad sociopolítica e histórica. En este sentido apunta la fuerza ilocucionaria de la argumentación vallenillana: criticar abiertamente y tomar partido (oponiéndose) frente a los criterios interpretativos expuestos, calificándolos como no válidos pero aún vigentes; y proponer indirectamente una fundamentación de la validez de su propio programa indagativo, por cuanto el mismo posee un estamento científico, según el autor, más sólido.

#### 4. LA MODERNA CIENCIA SOCIAL Y LOS NUEVOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Tal como se dijo al comienzo del presente trabajo, la pretensión de *LVL* consiste en diagnosticar, primero, la manera como se vienen interpretado los fenómenos históricos y sociopolíticos en el ambiente que él mismo reconoce como su entorno intelectual, para proponer, después, su punto de vista, estimado como una alternativa de interpretación liberada de “los viejos conceptos” y acorde con “las nuevas conquistas alcanzadas por las ciencias sociales” y “el método experimental”. Mediante el diagnóstico llevado a cabo por *LVL* se ha obtenido la expresa oposición del autor a las distintas formas que según él se vienen presentando en su ambiente intelectual. Esta oposición obedece a la poca científicidad atribuida por *LVL* a tales interpretaciones, por cuanto en su opinión las mismas atienden a criterios superados por la ciencia positiva y desconocen las leyes que rigen el desenvolvimiento de las sociedades. El estudio de esas leyes, por último, “no puede hacerse al resplandor ofuscante de las pasiones políticas, sino a la luz pura y serena de la investigación científica” (DI, III).

Ese desconocimiento de las leyes y de los mecanismos que operan en el desenvolvimiento de los fenómenos sociales, políticos e históricos, ha conducido a los “errores científicos” tipificados anteriormente. En opinión de *LVL*, el hecho de que las generaciones precedentes no tomaran en cuenta las nociones de **causa** y de **evolución**, estimadas de gran importancia por la “ciencia moderna”, ha desviado de la verdad todo intento de explicación sociopolítica o histórica de nuestra realidad:

*(...) en lo que se refiere al análisis de los acontecimientos jamás se ha tenido en cuenta la noción de causa y de evolución que prevalece en la ciencia moderna, y con lamentable ligereza se ha venido atribuyendo al azar, o a influencias puramente individuales, fenómenos que tienen sus orígenes en las fuentes primitivas de nuestra sociedad. Las pasadas generaciones desconocieron por completo que ‘todo fenómeno social, político o económico, tiene su razón de ser en una o varias causas sociales; que como en los dominios físicos e intelectual, existe una relación de igualdad y de proporcionalidad entre la causa y el efecto, y que por engañosas que puedan ser las apariencias, un hecho individual no producirá jamás un hecho social, el acto de un individuo no creará jamás por sí solo un estado social. (DI, V).*

En atención a esta cita, vale destacar dos cuestiones que sitúan las afirmaciones de *LVL* en un justo contexto. En primer lugar, el texto referido pertenece a la versión definitiva de **La influencia de los viejos conceptos**, publicada en 1930 como Introducción a **Disgregación...**, lo cual hace suponer que en ese año, para el momento de componer las páginas de esa introducción (y del libro, en general), *LVL* lanza una mirada retrospectiva con el propósito (= **intención**) de alcanzar el diagnóstico esperado. El resultado de esa retrospectiva ya lo conocemos: según, *LVL*, las interpretaciones de nuestra realidad socio política e histórica adolecen de “errores científicos” que impiden el afloramiento de la verdad, por cuanto no consideran ciertos elementos de relevancia indubitable y determinantes del desenvolvimiento de la sociedad.

Sería inapropiado, sin embargo, afirmar que en las versiones originales de **La influencia...**, la referencia a las nociones de causa y evolución no está implícita, o de algún modo latente. Ciertamente, no pareciera que *LVL* las maneje con la claridad deseada; pues sólo una es la mención que sobre ellas aparece en las versiones indicadas, y en ninguna otra versión de otros capítulos de alguna de las tres obras revisadas en la presente investigación se encuentra registrada. Lo que sí aparece claramente en la primera versión de **La influencia...** (1903), es la mención de los elementos que determinan el desarrollo de una sociedad y que han de ser tomados en cuenta a la hora de emitir juicios sobre “las necesidades políticas de un pueblo”. Este texto ya fue mostrado páginas atrás a propósito de la influencia de Taine sobre *LVL*.

Una segunda cuestión que vale destacar se relaciona con el determinismo sociológico en el cual se inscribe la posición de *LVL*. En su argumentación, el autor afirma que “todo fenómeno social político o económico, tiene su razón de ser en una o en varias causas sociales”, y establece que así como en el campo intelectual o físico existe una relación de igualdad y de proporcionalidad entre causa y efecto, en el terreno del acontecer social también se cumple esa relación.

Esta afirmación viene avalada por una cita de autoridad: *LVL* se fundamenta en L Gumplowicz, para sugerir al lector cómo el ámbito social se encuentra regulado por “leyes sociales” que dominan el ámbito del actuar individual y determinan el carácter nacional. En ningún otro autor consigue *LVL* herramientas suficientes para construir el contenido de tal concepto.

Conviene detenerse aquí por un momento para ver cómo opera este término en el pensamiento de Gumpłowicz. En el libro II de su **Compendio de Sociología** (s.f.), este autor polaco expone lo que según su criterio son las bases y nociones fundamentales desde las cuales debe partir toda consideración de los fenómenos sociales. La clave de toda la exposición gira en torno a la búsqueda, en el terreno del acontecer social, de aquellas “uniformidades que, ya en la sucesión, ya en la coexistencia de los fenómenos, se reproduzca siempre, de suerte que podamos atribuirlos a una voluntad superior ficticia, a una ‘Ley’, como hacemos para las uniformidades que se reproducen en el terreno físico” (s.f.: 128). El empeño de Gumpłowicz, por lo tanto, está dirigido a encontrar aquellas “leyes generales” rectoras del desenvolvimiento social. Obviamente, la validez de estas leyes dependerá del grado de universalidad y exactitud que posean, tal como sucede con las leyes enunciadas respecto a los fenómenos físicos.

Estas leyes generales son formuladas por Gumpłowicz como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 1.

**Indicativa de las “Leyes Sociales” según L. Gumplowicz**

- (i) **Ley de la causalidad:** “No hay ningún fenómeno social que proceda, sin condición previa, de la nada, de los caprichos individuales”; o dicho con otras palabras: “Todo fenómeno social, político, jurídico o económico, debe tener su razón en una o varias causas sociales” (s.f.: 141);
- (ii) **Ley de desarrollo:** “Todo fenómeno social no es más que un factor, una fase momentánea de un desarrollo que se prolonga entre un principio y un fin. (...) Toda organización social, todo estado, toda sociedad, todo derecho, toda rama de la economía recorre un desenvolvimiento” (s.f.: 142);
- (iii) **Ley de regularidad de desarrollo:** Todo desarrollo debe proseguir una serie de fases semejantes o análogas de carácter regular (s.f.: 143);
- (iv) **Ley de periodicidad:** “La regularidad del desarrollo se transforma en una **periodicidad** que se presenta como un ciclo de existencia, desde el origen hasta las fases de decadencia y de ruina de una sociedad” (s.f.: 143)
- (v) **Ley de complejidad:** “Los fenómenos sociales que nos rodean son extremadamente complejos; son formas compuesta de elementos y nacidos de elementos” (s.f.: 144);
- (vi) **Acción recíproca de elementos heterogéneos:** Como consecuencia de la ley anterior, los individuos que participan en los fenómenos sociales se encuentran permanentemente actuando los unos sobre los otros, atrayéndose y repeliéndose (s.f.: 145);
- (vii) **Finalidad general:** “Todo desenvolvimiento social, todo hecho social adquirido, van a un fin determinado. (...) En ningún terreno de fenómenos hay acción ni **devenir** que no tenga un fin. Y puesto que asimismo, en el terreno social, nada llega a existir sin un fin, se puede aquí hablar igualmente de una inteligencia inmanente en todo devenir social” (s.f.: 148);
- (viii) **Identidad de esencia de las fuerzas:** “La reacción entre los elementos heterogéneos de todas las complicaciones se produce por consecuencia de ciertas fuerzas que residen en esos elementos o que nacen de su contacto. Estas fuerzas permanecen iguales a sí misma, a través de todos los tiempos, en cada uno de los diversos terrenos de fenómenos” (s.f.: 148)
- (ix) **Identidad de la esencia de los procesos:** “Siempre, y por todas partes, el Derecho ha surgido de la misma manera; igual sucede con los Estados, las lenguas, las religiones, etc.; siempre, y por todas partes, los procesos económicos han sido regidos por las mismas fuerzas; de toda la eternidad son por todas partes idénticos por esencia; únicamente difieren de formas, según los tiempos y las circunstancias” (s.f.: 150);
- (x) **Ley de paralelismo:** en todos los terrenos fenoménicos se producen hechos semejantes o análogos estableciéndose un paralelismo entre las fuerzas que participan en la producción de tales hechos (s.f.: 150).

Sobre la base de este “decálogo”, se sustenta la apreciación de Gumpłowicz en cuanto a que el progreso —o el desenvolvimiento social en general, para mejor decir— se produce mediante la acción y la reacción social, con entera independencia de la iniciativa y voluntad de los individuos participantes, en contra de sus ideas, deseos y esfuerzo social. Las implicaciones de tal concepción son llevadas por Gumpłowicz hasta sus últimas consecuencias, permítase al respecto citar al autor **in extenso**:

*El más grande error de la psicología individualista es admitir que el hombre piensa. De este error resulta que no cesa de buscar en el individuo la fuente del pensar y las causas por las cuales piensa como piensa y no de otro modo (...). Lo que piensa en el hombre no es él, sino su comunidad social; la fuente de su pensamiento no está en él, está en el medio en que vive, en la atmósfera social en que respira, y no puede pensar más que según las influencias de su medio social, tales como su cerebro las concentra. (...)*

*(...) El individuo no representa en esto más que el papel del prisma que recibe los rayos que vienen del exterior y que después de haberlos refractado, según leyes determinadas, los hace salir en una dirección determinada, bajo un color también determinado. (...)*

*(...) Ideas y opiniones adquiridas por la observación y la experiencia desde hace miles de años, y transmitidas, ya formadas, de generaciones en generaciones (...) todo eso se encuentra en el fondo del espíritu del individuo ‘libre’, como un precipitado químico sólidamente incrustado; todo eso ha convergido en ese espíritu como miles de rayos se concentran en un foco, todo eso vive en él constituyendo un pensamiento respecto del cual la multitud se imagina que el individuo lo piensa con toda libertad (...). (s.f.: 327, 328, 330)*

Justamente en ese contexto el discurso vallenillano encuentra lugar. El determinismo sociológico del cual se dice partícipe **LVL**, se sitúa bajo la influencia del pensamiento de Gumpłowicz. La similitud de los conceptos emitidos en esta materia por **LVL** dan prueba de ello, aunque sería desacertado decir que el autor venezolano acompañe a Gumpłowicz hasta sus extremas conclusiones. Así, por ejemplo, cuando **LVL** considera el papel de la voluntad humana para modificar **per se** las situaciones sociales, no la tilda de otra cosa sino de impotente: “las revoluciones, como fenómenos naturales caen bajo el dominio del determinismo sociológico **en el que apenas toma parte muy pequeña la flaca voluntad humana**” (**DI**, 1—subrayado propio—)<sup>19</sup>.

19 Este texto pertenece a la conferencia dictada por **LVL** en la Academia Nacional de Bellas Artes en octubre de 1911, titulada “La Guerra de Independencia fue una Guerra Civil”, y que, posteriormente, en 1919, formó parte de **Cesarismo...** como su primer capítulo.

Esto representa una respuesta a la tesis del “hombre-providencia”, por cuanto “Nuestros Grandes Hombres” no son sino “exponentes del medio y del momento, sometidos a las leyes de la evolución y del determinismo sociológico” (DI, XX)<sup>20</sup>. Similarmente cercana a la sociología de Gumplowicz se encuentra la vallenillana concepción acerca de la continuidad de los procesos sociales, pues afirma que “la sociedad como la Naturaleza no marcha a saltos” (DI, XII)<sup>21</sup>, y que “la psicología no reconoce en los individuos ni en las sociedades la posibilidad de transformaciones bruscas y totales” (CD, 108)<sup>22</sup>. En estas afirmaciones, *LVL* en mayor o menor medida está aceptando el “decálogo” de Gumplowicz y está fijando posición respecto a qué elementos debe considerar todo análisis de los fenómenos sociopolíticos e históricos, si de algún modo quiere alcanzar niveles aceptables de profundidad y veracidad científica.

Tener a la mano tales instrumentos de comprensión, en opinión de *LVL*, permite interpretar nuestra evolución nacional desde una perspectiva más abarcante, a la luz de los “fecundos métodos positivos”; de manera, que en lugar de establecer soluciones de continuidad entre una y otra de nuestras etapas históricas, “a poco de detenernos a estudiar nuestra **constitución orgánica**”, se puede ver cómo paso a paso —“las sociedades no marchan a saltos” (DI, XII)— se ha venido levantando el “edificio secular” dentro de la cual Venezuela ha vivido por años “casi sin darnos (**sic**) cuenta de ello”, reconociendo así la acción que sobre el presente ejerce la “herencia psicológica”. Esta comprensión es determinante en el programa propuesto

---

20 Detrás de esta afirmación se oculta la presencia de Taine.

21 Este texto es totalmente de 1930, no aparece en ninguna de las versiones originales de La influencia...; pero como se puede leer en la nota siguiente esta percepción se encuentra en *LVL* desde años anteriores.

22 Este texto se encuentra en el capítulo V de **Cesarismo...**; también se lee en la versión original de ese capítulo, que data de 1912. Además en la versión original de este capítulo el texto viene respaldado con una cita de autoridad: *LVL* refuerza su tesis con una referencia a **Lois Psychologies de l'Evolution des peuples** de G. Le Bon, que a continuación para mayor información del lector se pasa a transcribir: “cuando se estudia acerca de todos esos supuestos cambios, uno se da cuenta que sólo cambian los nombres de las cosas, en tanto que las realidades que se ocultan detrás de las palabras continúan con vida y no se transforman sino con una lentitud extrema” (Versión propia al español, francés en el original: “Lorsqu'on étudie des près tous ces prétendus changements, on s'aperçoit bientôt que les noms seuls des choses varient, tandis que les réalités que se cachent derrière les mots continuent à vivre et ne se transforment qu'avec une extrême lenteur” —ED4, I, 193—).

por *LVL* para entender la formación de la nacionalidad venezolana. La afirmación es tajante:

*No abrigamos una sola preocupación, no obedecemos a un solo móvil inconsciente, no existe en el espíritu de las masas populares un solo sentimiento, ni una sola inclinación, ni un solo instinto, en política, en religión, en todas las múltiples manifestaciones de la vida social, que no tenga su causa determinante en aquellos tres siglos de colonización, que prepararon el advenimiento de la nacionalidad venezolana por una evolución lógica y necesaria en todo organismo social. (DI, XIII)*

El contenido de esa herencia psicológica, impuesta de modo incontrastable al punto de subsistir en nuestro “ambiente psicológico”, lo conforman las costumbres, las ideas, las opiniones, los instintos, móviles y prejuicios inconscientes, los gustos, las inclinaciones naturales, los sentimientos, las preocupaciones religiosas y sociales; las cualidades. y defectos, en fin, constitutivos del carácter de una sociedad dada<sup>23</sup>.

Ahora bien, los anteriores no son elementos amorfos y de contenido extraño, surgidos de un pasado remoto o reciente, como fantasmas, a causa del caprichoso juego de la libre voluntad humana; su formación obedece a factores determinados y determinantes que rigen todo proceso histórico, y cuyas leyes pueden ser descubiertas y enunciadas. *LVL* dirá:

*Es ya un axioma de psicología social la influencia del medio físico y telúrico en los instintos, las ideas y las tendencias de todo género que caracterizan a cada pueblo en particular, tomando el concepto de medio en su más amplia aceptación. La constitución geográfica, que impone las relaciones sociales y económicas de los hombres colocados en una región determinada, el régimen político y administrativo, la mezcla de razas originada por la conquista y por la introducción de elementos extraños en calidad de esclavos, produciendo la disgregación de los caracteres somáticos y psicológicos de las razas originadas, todos esos factores fijados luego por la herencia en el transcurso del tiempo, han dado origen a los distintos conglomerados humanos que pasando de la familia al clan, del clan a la tribu, han llegado, atravesando por las múltiples vicisitudes que forman la historia*

---

23 Esta tesis se encuentra en *LVL* desde 1903, es decir, desde la primera versión de **La influencia...**; se repite luego, de manera enunciativa, en la segunda versión de dicho texto ( fechada igualmente en 1903); nuevamente en la versión original del capítulo II de **Cesarismo...**; por último, las versiones definitivas de estos textos recogen sin variación el postulado.

*particular de cada pueblo, hasta constituir las naciones modernas, que son actualmente la última expresión de las sociedades. (DI, 110-111)<sup>24</sup>.*

Sobre esta base, casi no se hace falta señalar que entre lo dicho anteriormente y la negación de la fuerza política de aquellas instituciones que no se adaptan al estado social, formado en razón de la conjunción de los factores, elementos y leyes referidos, la distancia es mínima: “Los principios políticos –sostiene *LVL*–son puras abstracciones, cuando las leyes que deben servirles de medios de aplicación no corresponden al sistema establecido”. Obviamente, aquí “sistema establecido” se refiere al carácter nacional imperante, producto de la acción conjunta de los factores, elementos y las leyes que rigen la evolución de una sociedad según la definición de *LVL* (*DI*, XIV).

Pero aún hay más. La acción, jerarquía e interrelación de ese conjunto de factores, elementos y leyes sociales, no es caótica, poseen un orden, conforman un todo orgánico del cual el hombre es parte. Las sociedades, como entes colectivos, poseen un devenir análogo a los seres individuales; en esto la biología, en tanto ciencia de la vida, arroja luz a la historia de los grupos humanos. Tal concepción organicista de la sociedad es calificada por *LVL* como una apreciación “definitivamente establecida”, y aunque él mismo acepta las asimilaciones biológicas, de igual modo se cuida de no caer en “las exageraciones de la escuela spenceriana” (*CD*, 204, 205 n. 1). En este texto, que pertenece al último capítulo de *Cesarismo...*, enteramente de la versión definitiva aparecida con el libro en 1919, *LVL* expresa así esta analogía:

Los órganos del cuerpo social aparecen primero como esbozos rudimentarios, que poseen apenas en su conjunto un carácter de agregación. Sometidos estos diversos elementos a la acción y a la reacción recíprocas, en esa lucha incesante que constituye la manifestación misma de la existencia, van entonces definiéndose, especializándose paulatinamente, hasta que surge el principio de coordinación común, que es el principio vital de la sociedad, como la primitiva agregación celular lo es del organismo individual. Y de igual manera que éste, una vez constituido encuentra dentro de sí mismo todos los elementos necesarios para su desarrollo por el fortalecimiento de

---

24 El texto aparece en la versión original del capítulo V de *Disgregación...*, del año 1922. El citado acá, de la versión definitiva del capítulo (1930), no difiere en nada.

sus órganos, la sociedad genera también en sí un pensamiento, un ideal, un interés que viene a ser a un tiempo mismo el norte que la dirige y la fuerza interior que la empuja en su desenvolvimiento y en la afirmación de su personalidad nacional, por etapas sucesivas, que el sociólogo debe observar con la misma curiosidad y el mismo espíritu científico con que el biólogo estudia la evolución del organismo individual en las diversas fases de su desarrollo. (CD, 204).

Como se puede entrever, entonces, *LVL* no ve en el organicismo aplicado al ámbito social otra cosa sino una analogía que permite comprender el desenvolvimiento y evolución de las sociedades. Sin duda, está cerca del organicismo de cuño spenceriano, en cuanto que admite que el desarrollo social se efectúe como producto de una evolución **natural** y, por lo mismo lenta, gradual, inevitable, **fatal**; sin embargo, tal postulado ya no era patrimonio exclusivo de Spencer hacia 1919, fecha en la cual *LVL* publica **Cesarismo...** y ha escrito lo fundamental de **Disgregación...** La recepción de esta idea por vía de Gumpłowicz o de Taine es más segura. Incluso reconociendo que *LVL* al aceptar las “asimilaciones biológicas” en el campo social, admita la spenceriana tesis de que la evolución biológica y la evolución cultural estaban íntimamente relacionadas. (Spencer 1883: 212-271) –admisión no descabellada, por lo demás–, todo el peso de la opinión antropológica moderna suscribía esta idea de la escuela spenceriana<sup>25</sup>, y *LVL*, al modo de ver de quien escribe estas líneas, no era ajeno a esta opinión. Pero más allá de esto, *LVL* sabe que en la propia relación entre los conceptos socialmente heredados ( esto es, los contenidos efectivos de las costumbres, instintos, pensamientos,..., legados) y los socialmente aprendidos en el presente, se ha producido una evolución a lo largo de la cual la modificación sufrida por las formas culturales han adquirido cada vez mayor independencia de los cambios biológicos concomitantes, y esto es precisamente lo que dice *LVL* que le separa de las “exageraciones de la escuela spenceriana”.

*LVL* entiende que el proceso de evolución social no traspasa el límite de velocidad asignado por la modificación orgánica y superorgánica de los entes individuales y colectivos. Antes de que operen en las instituciones humanas cambios duraderos, transmitidos en herencia, resulta necesario, imprescindible, que se repitan en los individuos los sentimientos, pensamientos y acciones

---

25 Una exposición detallada de lo afirmado aquí, puede verse en Harris, 1985: 93-121.

que son su fundamento. De ahí que todo intento de apresurar las etapas de la evolución histórica no haga sino entorpecer la marcha natural de la sociedad, cuánto más si las transformaciones propuestas responden a principios contrarios o extraños a la **constitución orgánica** de esa misma sociedad. En un texto que pertenece a 1919, dirá **LVL**:

*Creer que las nacionalidades actuales han salido hechas o constituidas de un todo de las manos de sus conquistadores, de sus libertadores o de sus legisladores, como el Universo de las manos omnipotentes del Creador, según la leyenda bíblica, es un concepto que no cabe hoy dentro de un criterio medianamente ilustrado. Organismos o superorganismos, todas las nacionalidades ya perfectamente constituidas, son el resultado de un largo proceso, que ha llegado al momento culminante en el cual 'todas las fuerzas se hallan equilibradas y todos los hombres compenetrados por un pensamiento al que puede y debe dársele el nombre de alma nacional, porque tiene el mismo carácter de aquello que en los individuos llamamos alma'". (CD, 204-205).*

De esta manera, pues, el programa interpretativo de **LVL** plantea que el análisis de los hechos sociales sea realizado, por una parte, tomando en cuenta que el acaecer de todo fenómeno social, político o histórico es el producto de un encadenamiento de causas y efectos; y, por otra parte, que tal acaecer comprueba el cumplimiento necesario y fatal de factores, elementos y leyes sociales. Basta observar desde este punto de vista el acontecer fáctico para concluir que el criterio teológico, o el líbero-racionalista y o el individualista no pueden satisfacer, según el autor examinado, una "explicación exacta y científica" del devenir factual.

Por último, y paralelamente a las cuestiones expuestas hasta aquí, el programa interpretativo de **LVL** requiere del investigador una actitud de apertura intelectual a los avances que la ciencia va alcanzando. De suerte que así quede garantizada una indagación más "concienzuda y prolija de los orígenes de la nacionalidad", a la vez que los continuos logros de la ciencia imprime "rumbos más ciertos" al estudio de los fenómenos históricos y políticos (DI, X). Esta actitud es retratada por **LVL** en su conferencia titulada **El Concepto de Raza en la Evolución Venezolana**, pronunciada en agosto de 1914 en el Círculo de Bellas Artes de Caracas, y luego (1921) integrada a las páginas de **Críticas de Sinceridad y Exactitud**:

*Aceptar de una manera absoluta esta o aquella doctrina, apegarse a ella sistemáticamente sería como detener el progreso del espíritu humano. Puede haber, y los*

*hay en gran número, individuos detenidos, en quienes las células cerebrales están como petrificadas y oponen naturalmente una fuerte resistencia a la adquisición de ideas nuevas. Pero la humanidad en conjunto no se detiene; y así como suceden las generaciones se suceden también las ideas; y las verdades consideradas hoy como absolutas, vienen a ser mañana verdades relativas o errores garrafales. (CSE, 259).*

En definitiva, el programa interpretativo de **LVL** no pretende otra cosa sino estudiar y exponer “libre de prejuicios” los caracteres de nuestra evolución que, en su opinión, por lo menos hasta 1930, han conducido hacia la integración de los elementos “que necesariamente debían formar la nacionalidad” venezolana. En esto encuentra **LVL** el único medio de elevarse por sobre “los odios, las pasiones y los errores emanados de las viejas teorías metafísicas”. La fuerza ilocucionaria del decir vallenillano queda expuesta al lector mediante las siguientes palabras, dichas en 1930 al cierre de la Introducción a **Disgregación...**:

*Es este el propósito que nos ha guiado desde que hace ya largos años emprendimos estos modestos estudios de sociología venezolana; bien convencidos, de que ‘son demasiado complejos los factores que entran en la evolución de un pueblo, para que un solo hombre pueda considerarlos todos a la vez sin peligro de equivocarse’” (DI, LIX).*

## 5. CONCLUSIONES

Conviene recoger acá lo que el presente trabajo ha querido mostrar como los fundamentos para comprender el programa hermenéutico (interpretativo) asumido los **LVL**:

➤ *A los efectos de una adecuada comprensión, el programa interpretativo de **LVL**, ha de entenderse situado dentro de una preocupación epocal, como era la de conseguir herramientas metodológicas que permitieran dilucidar lo más científicamente posible el problema de la explicación de la formación de las entidades nacionales, especialmente, en el caso de **LVL**, de la nacionalidad venezolana.*

➤ *Dos objetivos centrales aparecen en la intención de **LVL** al proponer su programa: de un lado, detectar, identificar y describir los errores, según él, más recurrentes, persistentes, comunes, en los cuales se incurría a la hora de interpretar los fenómenos sociopolíticos o históricos configuradores del proceso evolutivo de Venezuela como nación. Del otro lado, señalar las alternativas interpretativas estimadas por él como las adecuadas por su rigurosidad y exactitud científicas.*

➤ *Por la indagación del calificativo vallenillano “viejas teorías metafísicas”, se pudo alcanzar la tipificación de lo que para LVL son los “errores científicos” prevaletentes en las interpretaciones del devenir sociopolítico venezolano: los factores “extranaturales” (la Providencia divina, el poder de las ideas...), la influencia de la libre voluntad humana, la acción del hombre-providencia.*

➤ *Según LVL, a consecuencia de la aplicación persistente de tales conceptos, ha prevalecido el criterio de que la sociedad se transforma por la sola fuerza de los principios constitucionales o de las instituciones.*

➤ *La fuerza ilocucionaria de la argumentación vallenillana al respecto, se manifiesta como crítica abierta a la influencia que las ideas de la Ilustración (francesa) han tenido sobre las interpretaciones de la realidad sociopolítica venezolana.*

➤ *Destaca la influencia de Taine, de manera que a partir de las ideas de este pensador, LVL afirma que la forma social y política de una sociedad se encuentran signadas por su carácter y su pasado, antes que por la voluntad de los individuos.*

➤ *LVL sostiene que el acontecer sociopolítico e histórico obedece a un encadenamiento evolutivo de causas y efectos, por lo que tal devenir comprueba el cumplimiento necesario y fatal de leyes sociales. En este sentido se nota la fuerte presencia del pensamiento de Gumpłowicz.*

Finalmente, el programa vallenillano manifiesta la necesaria apertura mental del investigador para reconocer los cambios que la ciencia social va produciendo, con el fin de garantizar explicaciones “concienzudas y prolijas” de las individualidades nacionales.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberdi, J.B. (1963). **Bases**. Argentina: Castellví.

Bury, J. (1971). **La idea del progreso**. Madrid: Alianza.

Cassirer, E. (1979). **El problema del conocimiento en la Filosofía y en la Ciencia Moderna** (vol. IV, 3ra. reimpr.). México: F.C.E.

Comte, A. (1981). Plan de trabajos científicos necesarios para reorganizar la sociedad. En A. Comte, **Primeros Ensayos** (2da. reimpr., pp. 69-181). México: FCE.

Glumplowicz, L. (s.f.). **Compendio de Sociología**. Madrid: La España Moderna.

Halperin Donghi, T. (Comp.). (1980). **Proyecto y construcción de una Nación: Argentina 1846-1880**. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Harris, M. (1985). **Desarrollo de la Teoría antropológica: Historia de las culturas de las teorías de la cultura** (6ª. ed.). México: Siglo XXI.

Harwich Vallenilla, N. (1983). Arma y coraza: Biografía intelectual de Laureano Vallenilla Lanz. En L. Vallenilla Lanz, **Obras Completas** (Tomo I, pp. XXVI-XLVI). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Santa María.

Kolakowski, L. (1981). **La Filosofía Positivista: Ciencia y Filosofía** (2da. ed.). Madrid: Cátedra.

Skinner, Q. (1969). Meaning and understanding in the History of Ideas. **History and Theory, VIII**, 1.

Spencer, H. (1883). **Principios de Sociología** (2 vols.; E. Cazorla, Trad.) Madrid: saturnino Calleja.

Taine, H. (1944a). **De la Inteligencia** (vol. I). Buenos Aires: s.e.

Taine, H. (1944b). **Los Orígenes de la Francia Contemporánea**. Buenos Aires: Mayo.

Taine, H. (1953). **Ensayos de crítica y de historia**. Madrid: Aguilar.

Taine, H. (1960a). **Filosofía del arte** (3ra. ed.). Madrid: Espasa- Calpe.

Taine, H. (1960b). **Introducción a la Historia de la Literatura Inglesa** (2da. ed.). Madrid: Aguilar.

Vallenilla Lanz, L. (1921). **Críticas de Sinceridad y Exactitud**. Caracas: Impr. Bolívar.

Vallenilla Lanz, L. (1926). **El Sentido Americano de la Democracia**. Caracas: Tip. Universal.

Vallenilla Lanz, L. (1930). **Disgregación e Integración: Ensayo sobre la formación de la nacionalidad venezolana**. Caracas: Tip. Universal.

Vallenilla Lanz, L. (1952). **Cesarismo Democrático: Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela** (3ra. ed.). Caracas: Tip. Garrido.

Vallenilla Lanz, L. (1983). Ensayos sobre Venezuela. En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. II, pp. —). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María.

Vallenilla Lanz, L. (1983). Influencia de los Viejos conceptos en la Historia de Venezuela. En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. II, pp. —). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María.

Vallenilla Lanz, L. (1983). La Evolución Democrática (Versión original del cap. II de **Cesarismo Democrático**). En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. I, pp. 146-161). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María. [Originalmente publicado en **El Cojo Ilustrado**, Año XIV, n° 333, Caracas, 1 de noviembre de 1905].

Vallenilla Lanz, L. (1983). La Evolución Democrática (Versión original del cap. IV de **Cesarismo Democrático**). En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. I, pp. 172-185). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María. [Originalmente publicado en **El Cojo Ilustrado**, Año XX, n° 469, Caracas, 1 de julio de 1911].

Vallenilla Lanz, L. (1983). La Evolución Democrática (Versión original del cap. V de **Cesarismo Democrático**). En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. I, pp. 186-187). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María. [Originalmente publicado en **El Cojo Ilustrado**, Año XXI, n° 485, Caracas, 1 de marzo de 1912].

Vallenilla Lanz, L. (1983). La Psicología de nuestros Partidos Históricos. En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. I, pp. 214-225). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María. [Originalmente publicado en **Cultura Venezolana**, Año I, tomo II, n° 6, Caracas, mayo de 1919].

Vallenilla Lanz, L. (1983). Los Principios Constitucionales del Libertador. En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. I, pp. 208-213). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María. [Originalmente publicado en **El Nuevo Diario**, Caracas, 29 de octubre de 1917].

Vallenilla Lanz, L. (1983). Sistema Federal. En L. Vallenilla Lanz, **Obras completas** (vol. II, pp. —). Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor – Centro de Investigaciones Históricas – Universidad Santa María.

Zea, L. (1976). **Filosofía y Cultura Latinoamericanas**. Caracas: Conac – Celarg.